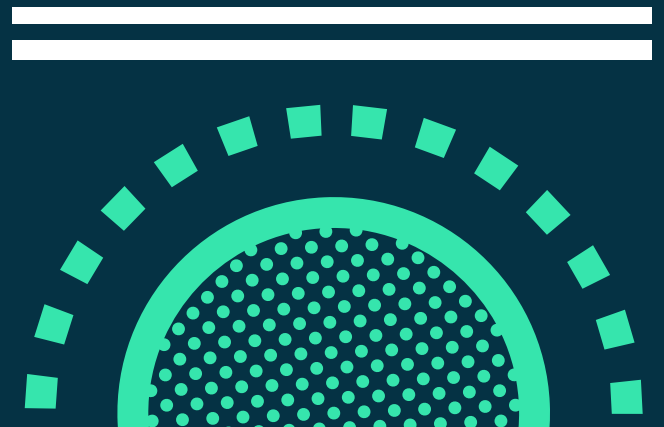
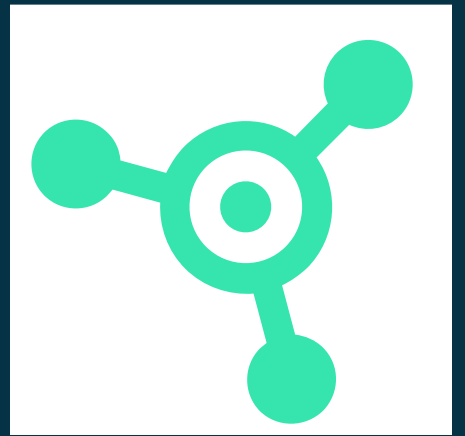
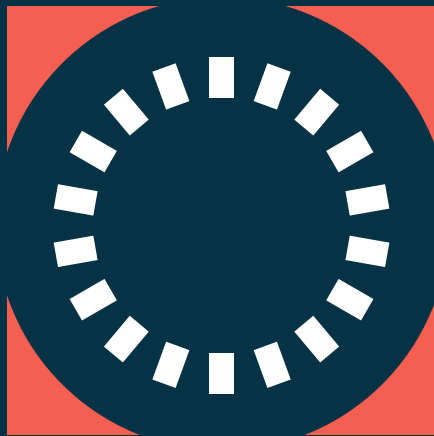




MANUAL DEL START FUND



VERSIÓN: ENERO 2025

CONTENTS

01	PRÓLOGO	04
02	CÓMO UTILIZAR ESTE MANUAL	05
03	¿POR QUÉ SE CREÓ EL START FUND?	07
04	GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL START FUND	10
05	PRINCIPIOS DEL START FUND	12
06	EL CICLO DE ALERTA DEL START FUND	17
07	FUNCIONAMIENTO DEL CICLO DE ALERTA	19
08	ANTICIPACIÓN DE CRISIS	21
09	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PREVIA A LA ALERTA	24
10	EMITIR UNA ALERTA DE CRISIS	25
11	ENCUESTA A LOS MIEMBROS	26
12	DECISIÓN SOBRE LA ASIGNACIÓN	27
13	PROPUESTAS	29
14	SELECCIÓN DE PROYECTOS	32
15	TRANSFERENCIA DE FONDOS	34
16	IMPLEMENTACIÓN	35
	FLEXIBILIDAD Y AGILIDAD DE LOS PROYECTOS DEL START FUND	36
	COMUNICACIONES	36
	PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD	36
	CONSENTIMIENTO	37

17	GARANTÍA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL START FUND	39
	DILIGENCIA DEBIDA	39
	CUMPLIMIENTO DE SANCIONES Y PAÍSES DE ALTO RIESGO	39
	CONTROL DE GESTIÓN FINANCIERA Y LA GARANTÍA	40
18	INFORMES DE INCIDENTES	41
	SALVAGUARDIAS	41
	FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN	42
	FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y SANCIONES	43
	PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	43
	BLANQUEO DE CAPITALES	44
	INCIDENTES GRAVES	44
	CÓMO PRESENTAR UN INFORME DE INCIDENTE	44
19	INQUIETUDES Y QUEJAS	45
20	APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN	46
	INTERCAMBIOS DE APRENDIZAJE	46
	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE SEMESTRALES	46
	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	47
	INFORMES DE PROYECTOS	47
	SUBVENCIÓN DE APRENDIZAJE DEL START FUND	47
21	INFORMES DE PROYECTOS	48
22	START FUNDS NACIONALES	49
23	APÉNDICES ACTIVOS	50
24	GLOSARIO DE TÉRMINOS	52
25	SUMMARY OF MANDATORY REQUIREMENTS	53

01 | PRÓLOGO

Desde 2014, el Start Fund otorga financiación humanitaria rápida y eficaz a los miembros de Start Network que enfrentan crisis de pequeña y mediana escala y que podrían desatenderse o no recibir financiación para salvar vidas con la misma rapidez.

El fondo es crucial para las labores de Start Network ya que impulsa colectivamente cambios sistémicos en la forma de enfocar y ejecutar la acción humanitaria. Como instrumento de financiación innovador, el Start Fund brinda a los miembros de la red y a sus socios la oportunidad de experimentar haciendo las cosas de forma diferente, al tiempo que prestan asistencia vital a las poblaciones en riesgo y/o afectadas por crisis humanitarias.

El enfoque del Start Fund, que está a cargo de la o las ONG implicadas, facilita una toma de decisiones colectiva que se orienta por los principios de gestión colectiva, responsabilidad, transparencia, imparcialidad, mejora continua y subsidiariedad. El modelo Start Fund ha demostrado que puede replicarse e influir en el sistema humanitario en general.

El Start Fund permite a las organizaciones ofrecer una respuesta humanitaria o una acción anticipatoria eficaces, manteniendo al mismo tiempo la transparencia y la rendición de cuentas en toda la red. Por esta razón, la primera fase del ciclo de alerta del Start Fund —aunque relativamente «ligera» y rápida— requiere que tanto las decisiones de asignación como

de selección de proyectos las tomen colectivamente los miembros de Start Network. Esto no solo permite a las ONG utilizar adecuadamente los fondos para satisfacer las necesidades humanitarias, sino que también garantiza que las decisiones se tomen en el ámbito más local posible.

El Start Fund es gestionado y operado colectivamente por los miembros de Start Network, y el compromiso y la participación continuos de los representantes miembros son cruciales para el éxito del fondo. El mecanismo exige que los actores humanitarios tomen decisiones responsables y dediquen tiempo y energía a los objetivos de descentralización del poder y de cuestionamiento de los procesos. La aceptación y la convicción son fundamentales, y los miembros de Start Network desempeñan un papel en el mantenimiento de la calidad, la rapidez y la eficacia de cada decisión. Al tomar decisiones rápidas por medio de una red experimentada y centrandolo el conocimiento y la perspicacia de los actores humanitarios que se encuentran en la primera línea de las crisis, el Start Fund está en una posición única para hacer posible una acción temprana y rápida en entornos de crisis desatendidos y con financiación insuficiente.



El Start Fund desempeña un importante papel como mecanismo de financiación innovador en el sector humanitario, lo cual se debe en gran medida al compromiso y a la dedicación de los miembros de Start Network y de los donantes del fondo.

02 | CÓMO UTILIZAR ESTE MANUAL

El presente manual está relacionado con el Start Fund mundial y deben leerlo el personal de los miembros de Start Network que colaboran con el Start Fund global o reciben financiación a través de él. Este manual también hace referencia a las subvenciones concedidas a través del Start Fund, incluidas la subvención de aprendizaje, la subvención de la herramienta de anticipación y la subvención del análisis para la acción.

El Manual del Start Fund no incluye los requisitos de los miembros que participan o reciben financiación a través de otros fondos de Start Network, por lo que el personal de los miembros debe consultar el manual que se relacione específicamente con otras fuentes de financiación.

En este manual se establecen los procesos operativos y los mecanismos de gobernanza más actualizados que aplica el Start Fund e incluye los requisitos obligatorios a los que están sujetos todos los miembros como suscriptores del acuerdo de membresía de Start Network. El personal de los miembros de Start Network debe familiarizarse de manera pormenorizada con las condiciones del acuerdo de membresía de Start Network, el Manual del Start Fund y cualquier carta de adjudicación o acuerdo de subvención del Start Fund antes de firmarlos.

En esta publicación, «Start Network» se refiere a la entidad jurídica que se independizó de Save the Children UK el 1o de mayo de 2019, y con la que todos los miembros de Start Network han firmado el acuerdo de membresía de Start Network.

Save the Children UK (SCUK) actúa como el custodio de la subvención del Start Fund en nombre de

Start Network. Se entiende por «equipo del Start Fund» el conjunto de personas que trabajan en el Start Fund y están empleadas por SCUK.

En el manual se describen todas las etapas del ciclo de alerta del Start Fund, así como los requisitos obligatorios para cada etapa, cuando corresponda. Al final de este manual figura una lista recapitulativa de todos los requisitos obligatorios. Esta lista no sustituye a los requisitos legales más detallados que figuran en el acuerdo de membresía de Start Network y en cualquier carta de adjudicación o acuerdo de subvención del Start Fund.

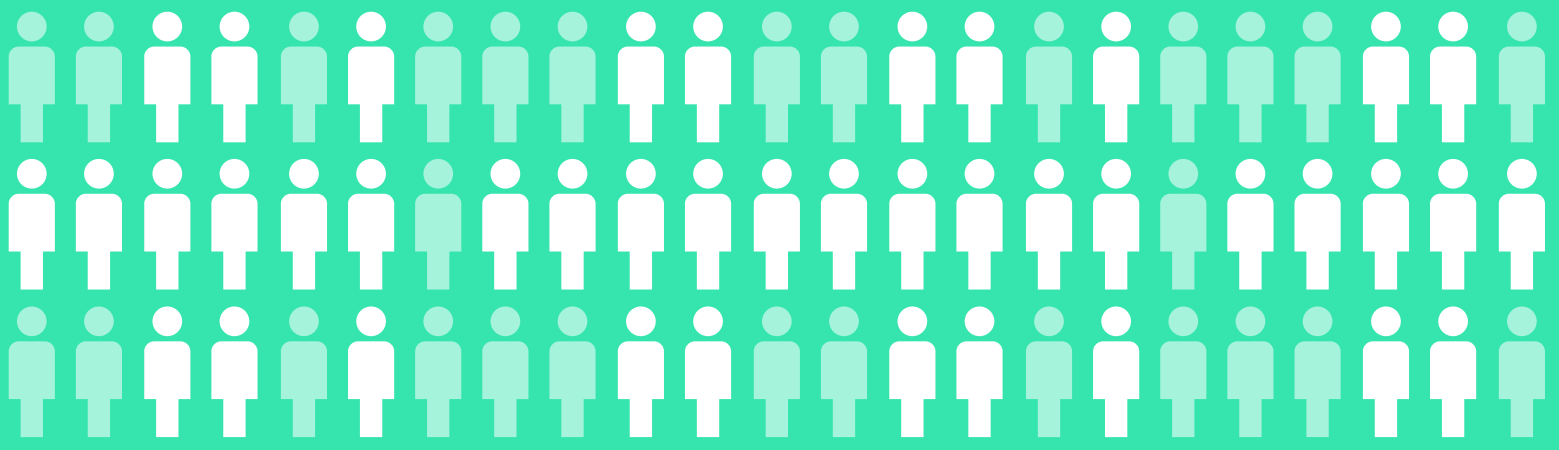
El Start Fund ha sido diseñado para que sea flexible y evolucione en el transcurso del tiempo. Por lo tanto, los procesos que se describen en este manual requerirán revisiones ocasionales, pero establecen los procesos y normas esperados del Start Fund a partir de la fecha de este manual.

**PARA OBTENER NOVEDADES Y RECURSOS
ACTUALIZADOS SOBRE EL START FUND,
VISITE: WWW.STARTNETWORK.ORG**



El Comité del Start Fund, la Junta Directiva de Start Network y SCUK como custodio de la subvención han aprobado el contenido de este manual.

A



03 | ¿POR QUÉ SE CREÓ EL START FUND?

El Start Fund se creó como una solución deliberada para alejarse de la forma reactiva y a menudo lenta con la que se suele responder a las crisis humanitarias.

El Start Fund se creó como una solución deliberada para alejarse de la forma reactiva y a menudo lenta con la que se suele responder a las crisis humanitarias. Tradicionalmente, la atención de los medios de comunicación o el interés político han desempeñado un papel fundamental a la hora de desbloquear la financiación humanitaria, y la atención se ha centrado en un número relativamente reducido de crisis graves y a gran escala. El resultado es que muchas crisis humanitarias de pequeña o mediana escala se pasan por alto, se desaprovechan oportunidades de actuación temprana y las poblaciones en riesgo de sufrir crisis humanitarias o afectadas por ellas no reciben ayuda vital en momentos de necesidad. Los procesos de toma de decisiones reactivos, lentos y centralizados asociados a muchos mecanismos de financiación obstaculizan aún más el trabajo esencial de los actores humanitarios que están en la primera línea de las crisis.

Las crecientes necesidades humanitarias, agravadas por el cambio climático y los conflictos cada vez más prolongados, ponen de relieve la importancia de contar con soluciones de financiación innovadoras y de gran impacto.

EL START FUND PROPORCIONA FINANCIACIÓN A LOS MIEMBROS DE START NETWORK PARA QUE PUEDAN RESPONDER CON PRONTITUD Y RAPIDEZ A:



LA FINANCIACIÓN DEL START FUND SE
72 HORAS
 DESDE EL MOMENTO EN QUE LOS MIEMBROS DE START NETWORK ALERTAN ACERCA DE UNA CRISIS HASTA EL MOMENTO EN QUE SE CONCEDE LA FINANCIACIÓN DEL START FUND

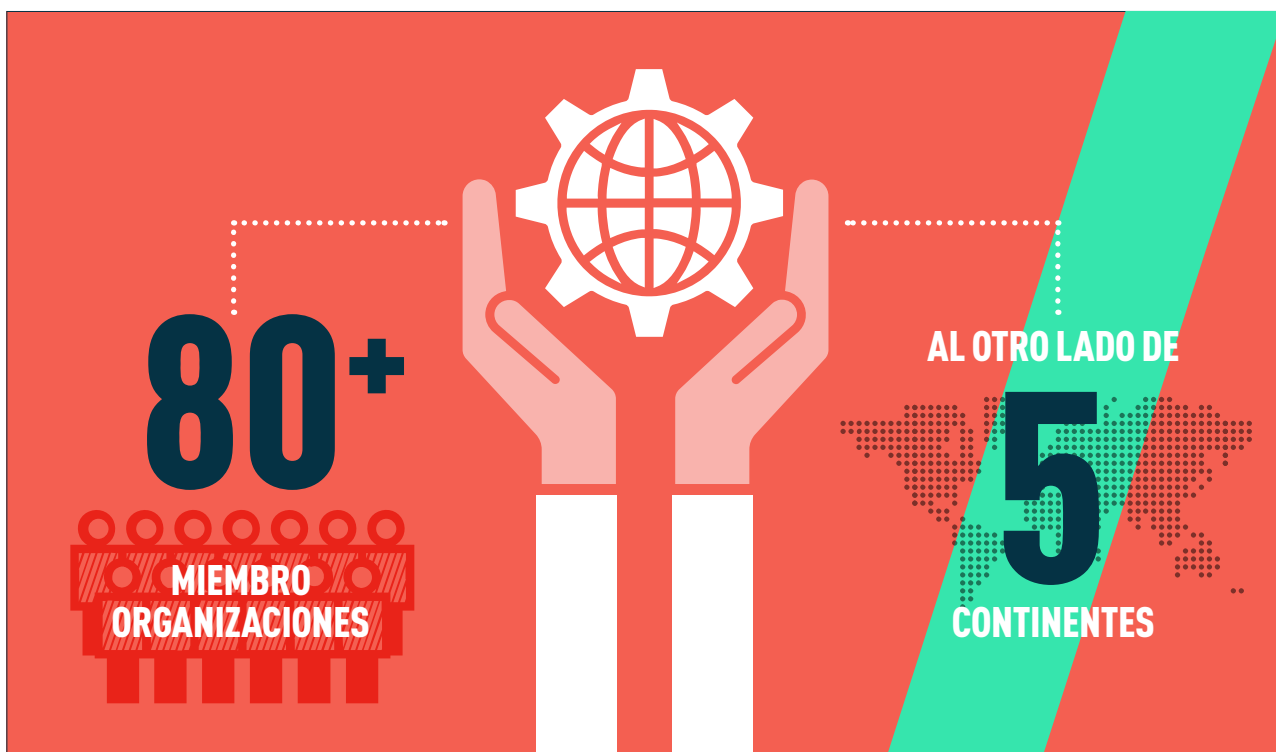
LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS SUELE LLEVARSE A CABO DURANTE

45 DÍAS

Lo que permite una acción humanitaria temprana y rápida, a menudo antes de que otros mecanismos de financiación estén disponibles

EL START NETWORK

Start Network está cambiando el sistema humanitario: transfiriendo el control a los socorristas de primera línea y mejorando las finanzas y la toma de decisiones.



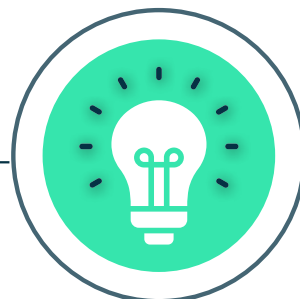
NOSOTRAS CREEMOS EN



LOCALIZACIÓN



NUEVAS FORMAS DE FINANCIACIÓN

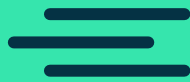


COLECTIVO INNOVACIÓN

EL START FUND

El Start Fund es propiedad y está administrado colectivamente por nuestros miembros mayores de 80 años organizaciones.

**EL FONDO
PROPORCIONA
FINANCIACIÓN
RÁPIDA
Y EFECTIVA**



CENTRÁNDOSE EN 3 TIPOS DE NECESIDADES HUMANITARIAS



**CRISIS DE PEQUEÑA
Y MEDIANA ESCALA CON
FINANCIACIÓN INSUFICIENTE**



**ANTICIPACIONES
DE CRISIS INMIDENTES**



**PICOS DE CRISIS
HUMANITARIAS CRÓNICAS**

CON UN ENFOQUE ÚNICO



**ORGANIZACIONES
IMPLEMENTADORAS
RECIBEN FONDOS DENTRO**

72 HORAS

DE QUE SE GENERE UNA ALERTA DE CRISIS

**LAS RESPUESTAS
A LAS CRISIS DURAN HASTA**

45 DÍAS

**CENTRÁNDOSE EN
LA RESPUESTA TEMPRANA**

Las organizaciones implementadoras participan en intercambios de aprendizaje colaborativo después una respuesta, a identificar acciones procesables aprendiendo para respuestas futuras

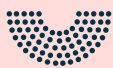


04 | GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL START FUND

El Start Fund es único en el sentido de que las decisiones las toman las ONG miembros de Start Network, que actúan con la autoridad delegada de los donantes del fondo.

La toma de decisiones es colectiva, estratégica y despolitizada, lo que demuestra el modo en que la financiación puede promover la colaboración frente a la competencia, dando lugar a una acción humanitaria de mayor impacto. La estructura de gobernanza del Start Fund tiene dos funciones principales: dar seguimiento a la actuación del fondo y garantizar el rigor y la imparcialidad en todas las decisiones relacionadas con las alertas de crisis y la selección de proyectos.

LA GOBERNANZA DEL START FUND ESTÁ CARGO DE LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:



01 La Asamblea de Start Network, que representa a los miembros de la red y dirige su orientación estratégica.



02 La Junta Directiva de la Start Network, que delega la gobernanza del Start Fund al Comité del Start Fund y al Consejo de Start Network (véase adelante).



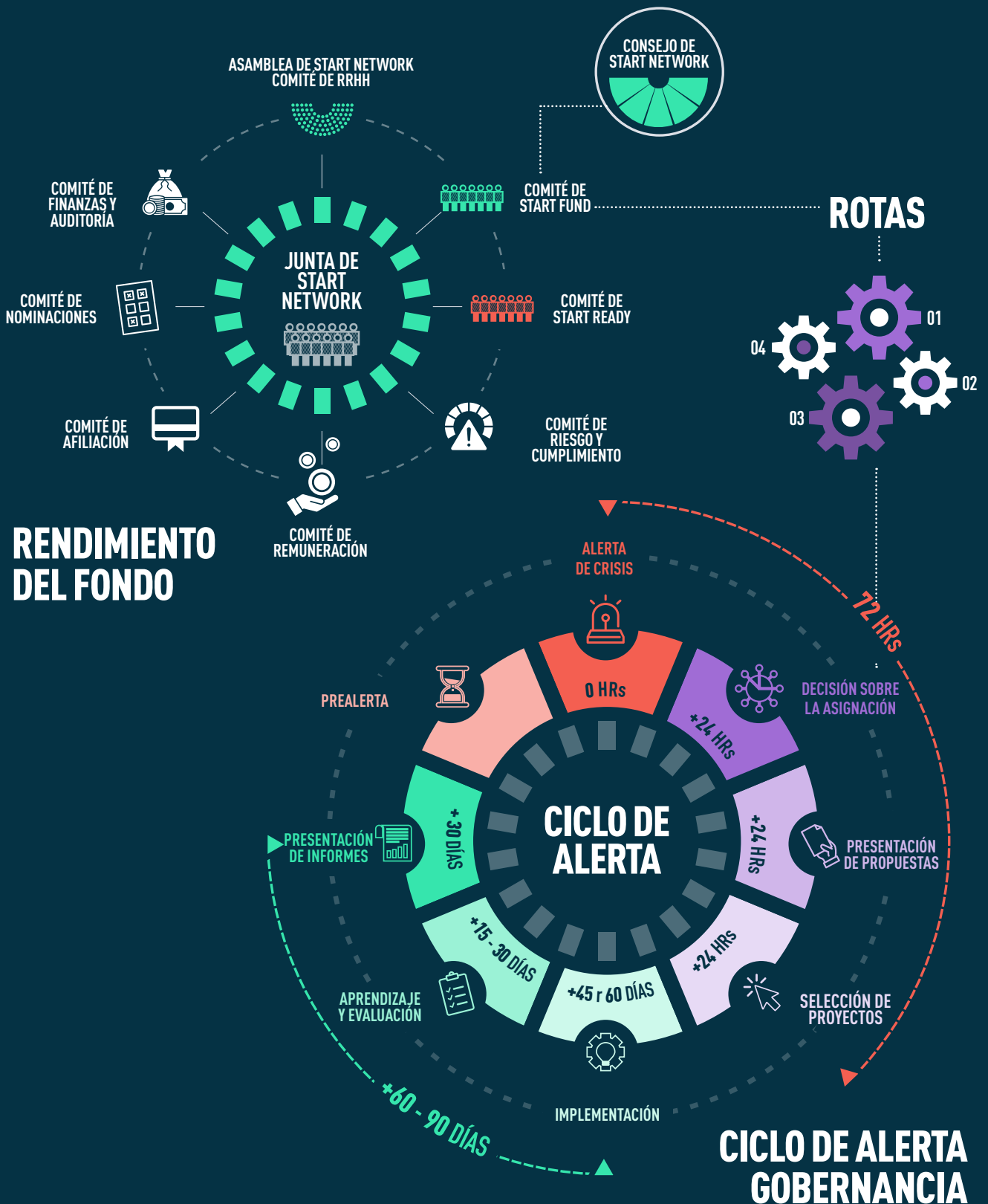
03 El Comité del Start Fund, como subcomité de la Junta Directiva de Start Network, que tiene a su cargo la gestión estratégica y las operaciones del Start Fund en el marco de los parámetros que establecen la Junta Directiva y el Consejo de Start Network. Un Comité Estratégico del Start Fund, compuesto por 12 miembros representativos, que asesora al Consejo con respecto a los elementos estratégicos del Start Fund, tales como los principios y procesos de toma de decisiones. El Comité del Start Fund, compuesto por representantes de los miembros de Start Network, tiene autoridad delegada de la Junta para la asignación de fondos destinados a crisis mediante listas de rotación para la toma de decisiones y, además, es responsable de conceder autorizaciones de financiación al custodio de la subvención para la correspondiente aportación de fondos.



04 El Consejo de Start Network está conformado por los donantes a esta, incluidos los donantes que contribuyen al Start Fund, así como por representantes de las siguientes instancias: **el Comité Estratégico del Start Fund; la Junta; el equipo del Start Fund.** Este órgano supervisa directamente la gestión de riesgos y el rendimiento del Start Fund.

El equipo del Start Fund presta apoyo al funcionamiento del Start Fund y facilita los procedimientos de gobernanza, así como el proceso de alerta en nombre de Start Network y de los miembros. El equipo del Start Fund crea el espacio necesario para que los miembros colaboren e intermedien en las relaciones con los socios con el fin de mejorar el desempeño del Start Fund. El equipo del Start Fund es contratado por SCUUK para el cumplimiento de su función de custodio de la subvención de Start Network. El Start Fund utiliza los sistemas financieros de SCUUK para recibir, mantener y desembolsar las adjudicaciones y subvenciones del Start Fund a los miembros de Start Network. El equipo del Start Fund es el principal punto de contacto para los miembros que participan en él o que reciben financiación de él.

ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA





01 IMPARCIALIDAD

LAS DECISIONES SOBRE LA ASIGNACIÓN DE FONDOS SE BASAN ÚNICAMENTE EN LAS NECESIDADES.

A. INDEPENDIENTES: Quienes participan en la toma de decisiones y la gobernanza de Start Fund deben actuar con independencia, dejando de lado los intereses particulares de los organismos a los que representan. Su única responsabilidad es el despliegue eficaz de Start Fund.

LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS ORIENTAN LA ADMINISTRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL START FUND.



02 EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO

La mejora continua de las estructuras y procesos de Start Fund facilita la retroalimentación para fomentar la mejora continua.

Búsqueda constante de la simplificación Start Fund tratará de reducir en la medida de lo posible la complejidad de procesos costosos y desmotivadores.

Voluntad de riesgo La administración de Start Fund es más arriesgada que aversa al riesgo, siguiendo un planteamiento de toma de decisiones sin arrepentimientos.

Las estructuras y procesos **ligeros y ágiles** de Start Fund fomentan la flexibilidad y la agilidad.

Espacio para la imaginación y la innovación El planteamiento de Start Fund es ser valiente y previsor, dando espacio a la imaginación y la innovación.

Juicio Start Fund preserva el espacio para que los profesionales operativos tomen decisiones contextualmente relevantes sobre el uso de los fondos.

05 | PRINCIPIOS DEL START FUND



03 RENDICIÓN DE CUENTAS

START FUND SERÁ UN ADMINISTRADOR RESPONSABLE Y BIEN GESTIONADO DE LOS RECURSOS DE LOS CONTRIBUYENTES. PONDRÁ EN MARCHA LAS ESTRUCTURAS Y LOS INCENTIVOS NECESARIOS PARA LOGRAR UN IMPACTO EFICIENTE Y EFICAZ EN LAS POBLACIONES EN RIESGO Y AFECTADAS POR CRISIS:

A. RENDICIÓN DE CUENTAS A LAS POBLACIONES AFECTADAS

Start Fund fomenta la comunicación bidireccional con las comunidades afectadas por crisis. Elogia a las organizaciones que permiten que las comunidades afectadas ayuden a configurar el diseño, la prestación y la evaluación de la ayuda.

B. RENDICIÓN DE CUENTAS A LA RED Y A OTRAS PARTES INTERESADAS

i. Transparencia - Start Fund demuestra total transparencia en tiempo real en su gobernanza, gestión e información.

ii. Estructura - Existe una clara estructura de rendición de cuentas que garantiza que los miembros influyan en la evolución del fondo.



04 GESTIÓN COLECTIVA

EL RENDIMIENTO DE START FUND ES RESPONSABILIDAD CONJUNTA DE TODAS LAS PARTES INTERESADAS, INCLUIDOS LOS MIEMBROS Y LOS DONANTES.

A. REPRESENTATIVO: La gobernanza del fondo refleja en líneas generales la membresía de la red, ajustándose al equilibrio entre los diferentes tipos de organizaciones.

B. GLOBAL: Start Fund incluye cada vez más a un grupo amplio, descentralizado y diverso de agencias.

C. COMPROMISO: La administración y la toma de decisiones de Start Fund dependen del compromiso y la participación activos de los miembros de Start Network.

D. COMPLEMENTARIEDAD Las decisiones de Start Network se basan en el reconocimiento del valor añadido que aporta el trabajo conjunto en red, en lugar del trabajo individual.

E. CONFIANZA: La gestión del fondo y de cada alerta y activación genera y mantiene la confianza entre los miembros.

F. EQUIDAD: El poder (incluida la toma de decisiones), el riesgo y los recursos se comparten equitativamente entre

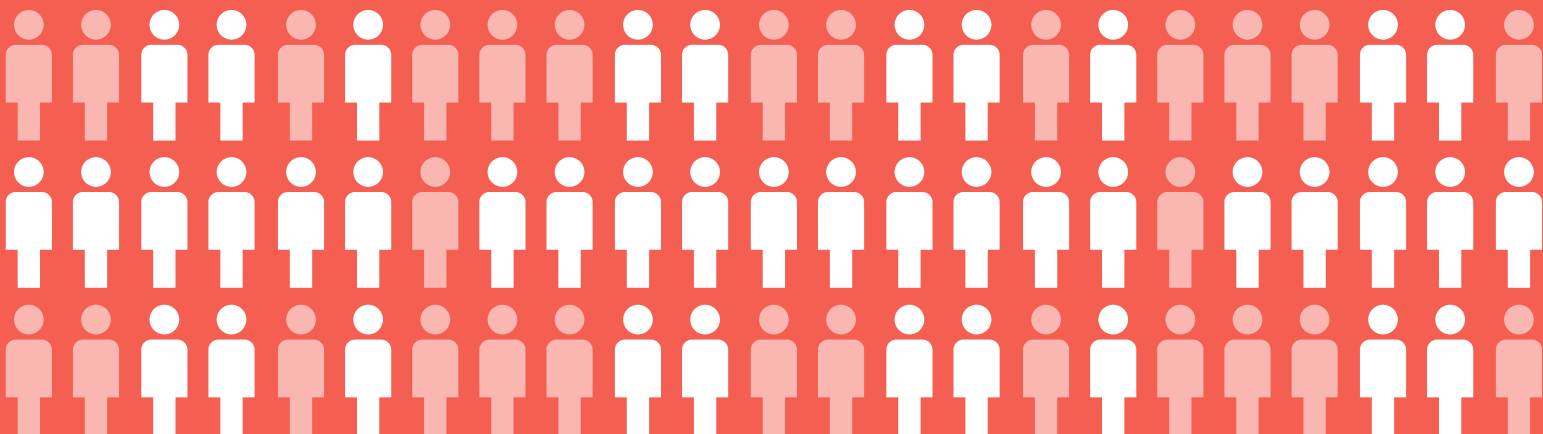


05 DIRIGIDO A NIVEL LOCAL

LOS ACTORES LOCALES Y NACIONALES DESEMPEÑAN UN PAPEL PROTAGONISTA A LA HORA DE DETERMINAR CÓMO SE UTILIZAN LOS RECURSOS EN LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA A LAS CRISIS.

A. TOMA DE DECISIONES LOCAL La selección de proyectos funciona mejor a nivel local. Cuando esto no es posible, la toma de decisiones regional es la siguiente mejor opción. Siempre que sea posible, la toma de decisiones en materia de asignación de proyectos se basará en los conocimientos locales.

B. COMPARTIR CAPACIDADES La acción humanitaria reconoce, aprovecha y complementa las diversas capacidades de los actores locales, nacionales e internacionales.



El acceso de los miembros de Start Network al Start Fund les permite anticiparse y responder a crisis de pequeña y mediana escala en todo el mundo. Una toma de decisiones colectiva eficaz exige una inversión de tiempo por parte de cada miembro, en ocasiones fuera del horario laboral (por ej., los fines de semana y durante los periodos vacacionales). Por lo tanto, es importante que los miembros informen al equipo del Start Fund acerca de cualquier cambio en los datos de contacto del personal.

CADA MIEMBRO DE START NETWORK ES RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL START FUND A TRAVÉS DE LO SIGUIENTE:

- 01** Aportar una perspectiva estratégica y compartir información sobre cada alerta emitida al Start Fund.
- 02** Participar en el Comité del Start Fund: cada representante del comité debe participar (o delegar su participación) en la toma de decisiones durante las fases de asignación y selección de proyectos del ciclo de alerta del Start Fund. Además, cada miembro debe participar en las reuniones anuales del Comité del Start Fund y hacer lo conducente para nombrar representantes en el Comité Estratégico del Start Fund, compuesto por 12 personas, que se reúne cada tres meses, donde pueden participar en las decisiones estratégicas generales que influyen en el Start Fund.

START FUND: CARACTERÍSTICAS COMPARTIDAS

ADEMÁS DE LOS PRINCIPIOS DE START FUND, LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DEFINEN LAS CARACTERÍSTICAS ÚNICAS DE LOS START FUNDS. ESTAS CARACTERÍSTICAS DEBEN UTILIZARSE PARA DAR FORMA AL DISEÑO DE CUALQUIER NUEVO START FUND QUE PUEDAN DESARROLLAR LOS HUBS DE START NETWORK:

- 1.** La rapidez de la toma de decisiones en una respuesta es clave y una parte esencial de Start Fund.
- 2.** La gobernanza y la toma de decisiones son democráticas, y los miembros, Hubs y socios de Start Network son responsables colectivamente de la dirección y el rendimiento de los Start Funds.
- 3.** Los procesos de Start Fund son flexibles, lo que permite adaptar las respuestas a la evolución de los contextos humanitarios.
- 4.** A través de las plataformas gestionadas por los Start Funds, la coordinación interinstitucional permite identificar las necesidades y la colaboración entre los agentes locales, nacionales e internacionales.
- 5.** La acción anticipatoria se basa en principios de flexibilidad y asunción de riesgos, atenuando el riesgo de crisis humanitarias antes de que se produzcan, o antes de que alcancen su pico.
- 6.** Las alianzas de calidad se demuestran en los proyectos de Start Fund.
- 7.** Los procesos y estructuras de Start Fund fomentan la toma de decisiones y la acción humanitaria dirigidas a nivel local.
- 8.** El nicho de los Start Funds es fijo; los Start Funds llenan un vacío crítico en el panorama de la financiación humanitaria, respondiendo a crisis de pequeña a mediana escala infrafinanciadas, crisis anticipadas y picos en emergencias prolongadas.



El Calendario Del Start Fund Implica Plazos Más Cortos Que El De Otros Mecanismos, Por Lo Que Requiere Que El Personal De Los Miembros De Start Network Esté Bien Informado Y Preparado Para Contribuir.

SI NECESITA AYUDA PARA INFORMAR AL PERSONAL, ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A STARTFUND@STARTPROGRAMMES.ORG

REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL START FUND

- 5.1 Los miembros de Start Network tienen autoridad delegada por los donantes del Start Fund; la toma de decisiones del Start Fund corre a cargo del Comité del Start Fund.
- 5.2 Cuando reciban adjudicaciones y subvenciones del Start Fund, los miembros deben (i) adherirse al acuerdo de membresía de Start Network y (ii) firmar y adherirse a la carta de adjudicación o al acuerdo de subvención del Start Fund aplicable. Asimismo, deben seguir los procesos y requisitos obligatorios que se describen en el presente Manual del Start Fund.
- 5.3 El personal de los miembros (incluido el personal de los socios, cuando proceda) debe familiarizarse con los términos del acuerdo de membresía de Start Network, el Manual del Start Fund y, en caso de recibir adjudicaciones o subvenciones, la carta de adjudicación o el acuerdo de subvención aplicable del Start Fund.
- 5.4 Los miembros deben informar al equipo del Start Fund acerca de cualquier cambio en sus datos de contacto y asegurarse de que una persona de contacto esté disponible en todo momento, incluso fuera del horario laboral y durante los periodos vacacionales.
- 5.5 Todos los miembros se comprometen a participar en el Comité del Start Fund y a respetar sus términos de referencia.
- 5.6 La ausencia en las reuniones pertinentes del Comité del Start Fund o la participación insuficiente en los procesos del Start Fund pueden dar lugar a sanciones por parte de la Junta Directiva, incluida la pérdida de la condición de miembro de Start Network.
- 5.7 Todas las decisiones deben dar prioridad a las necesidades de las poblaciones en riesgo y/o afectadas por crisis humanitarias por encima de las prioridades de las organizaciones miembro individuales.



06 | EL CICLO DE ALERTA DEL START FUND

Cualquier miembro de Start Network puede identificar una crisis que se considere adecuada para el Start Fund. Un solo miembro o varios miembros, actuando mancomunadamente, puede(n) emitir una alerta de crisis al Start Fund. Se puede emitir una alerta al Start Fund en los siguientes casos:



La emisión de una alerta de crisis inicia el ciclo de alerta del Start Fund, en el que se comparte la información de la alerta, se toma una decisión de asignación sobre si el Start Fund debe activarse y desembolsar la financiación y, en caso de activarse, se invita a los miembros a presentar proyectos, que luego pasan por un proceso de selección para la adjudicación de los fondos. El ciclo se desarrolla en un plazo de 72 horas, aunque las alertas de anticipación pueden requerir un plazo de decisión diferente (véase la Sección 8 —«Anticipación»— página 21).

- ▶ Una vez que el Comité de Selección de Proyectos seleccione los proyectos de los miembros, se envían las cartas de adjudicación a la organización u organizaciones miembro correspondientes. El miembro debe firmar y remitir las cartas de adjudicación en un plazo máximo de tres días.
- ▶ Los proyectos adjudicados deberán iniciarse —con actividades que lleguen a la población en riesgo de una crisis humanitaria y/o de verse afectada por ella— en un plazo de siete días a partir de la fecha de inicio de la adjudicación. Los proyectos deben llevarse a cabo en un plazo de 45 días (a menos que la carta de adjudicación disponga otro plazo).
- ▶ El miembro deberá presentar los informes del proyecto 30 días después de la fecha de finalización de la adjudicación.
- ▶ Si se programa un intercambio de aprendizaje, este deberá llevarse a cabo siete días después de la presentación del informe del proyecto.

En las siguientes secciones de este manual se presenta una guía paso a paso del ciclo de alerta del Start Fund, con información sobre cómo pueden participar activamente los miembros de Start Network.



07 | FUNCIONAMIENTO DEL CICLO DE ALERTA



ALERTA DE CRISIS

Las organizaciones miembro envían alertas de crisis al equipo del Start Fund, mediante el modelo de nota de alerta correspondiente. Una vez que la organización u organizaciones correspondiente(s) emita(n) la nota de alerta, esta deberá enviarse por correo electrónico a startfund@startprogrammes.org.



PREALERTA

Los miembros de Start Network identifican una crisis que se considera adecuada para el Start Fund. Se promueve la colaboración de los miembros a través del grupo de Skype del Start Fund correspondiente al país que emite la alerta u otras plataformas de coordinación. El equipo del Start Fund puede crear o remitir a los miembros a los grupos de Skype del Start Fund o a otras plataformas de coordinación, cuando corresponda. Se pide a los miembros que notifiquen a los demás acerca de los debates sobre alertas de crisis durante la fase de prealerta, a través del grupo principal de Skype del Start Fund.



PRESENTACIÓN DE INFORMES

El miembro designado como líder del proyecto presenta un informe del proyecto del Start Fund a más tardar 30 días después de concluida la implementación (es decir, la fecha final estipulada en la carta de adjudicación). El equipo del Start Fund revisa el informe del proyecto y, si es necesario, expide facturas al miembro adjudicatario con fines de recuperación de los fondos no gastados.



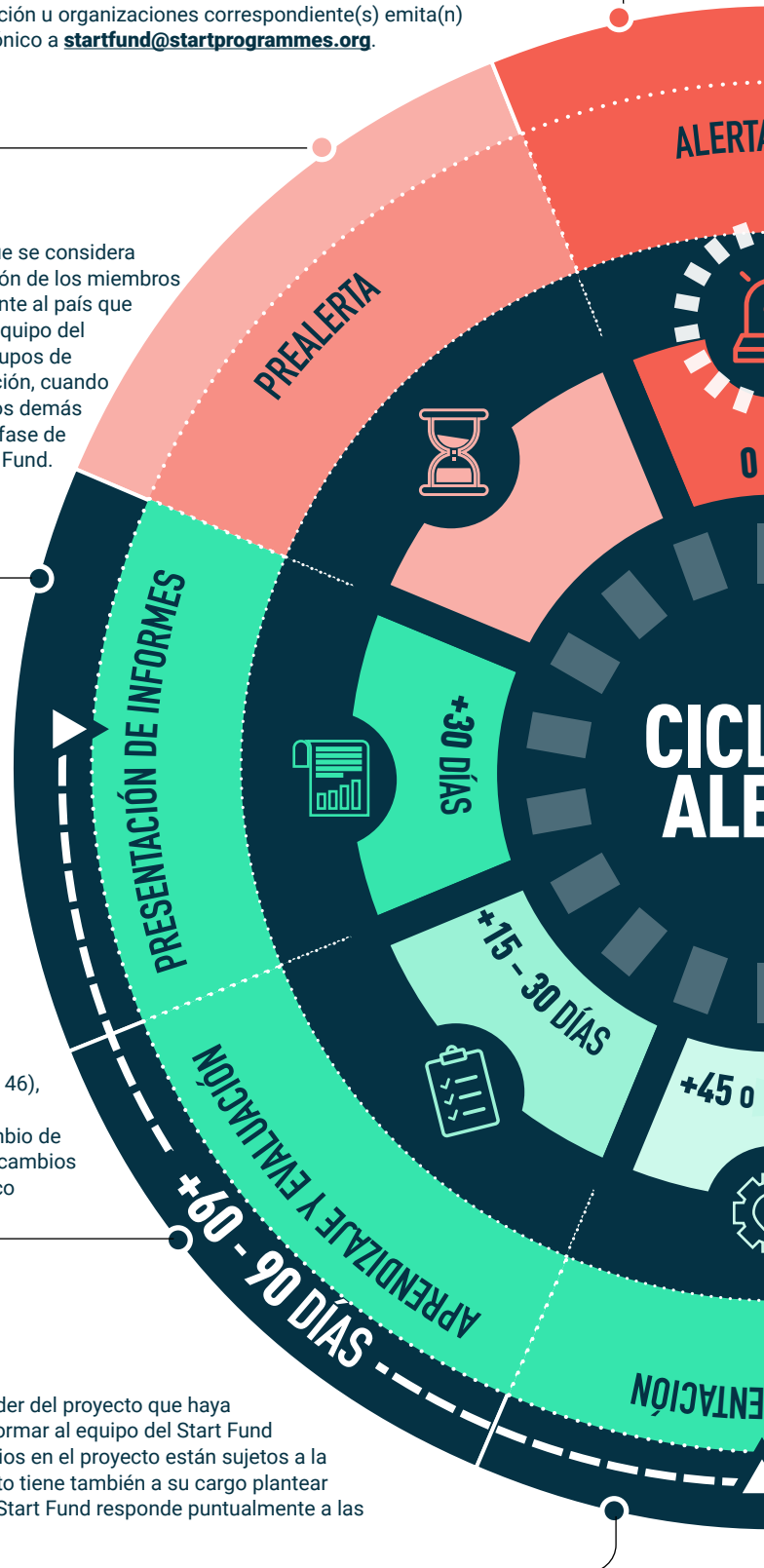
APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN

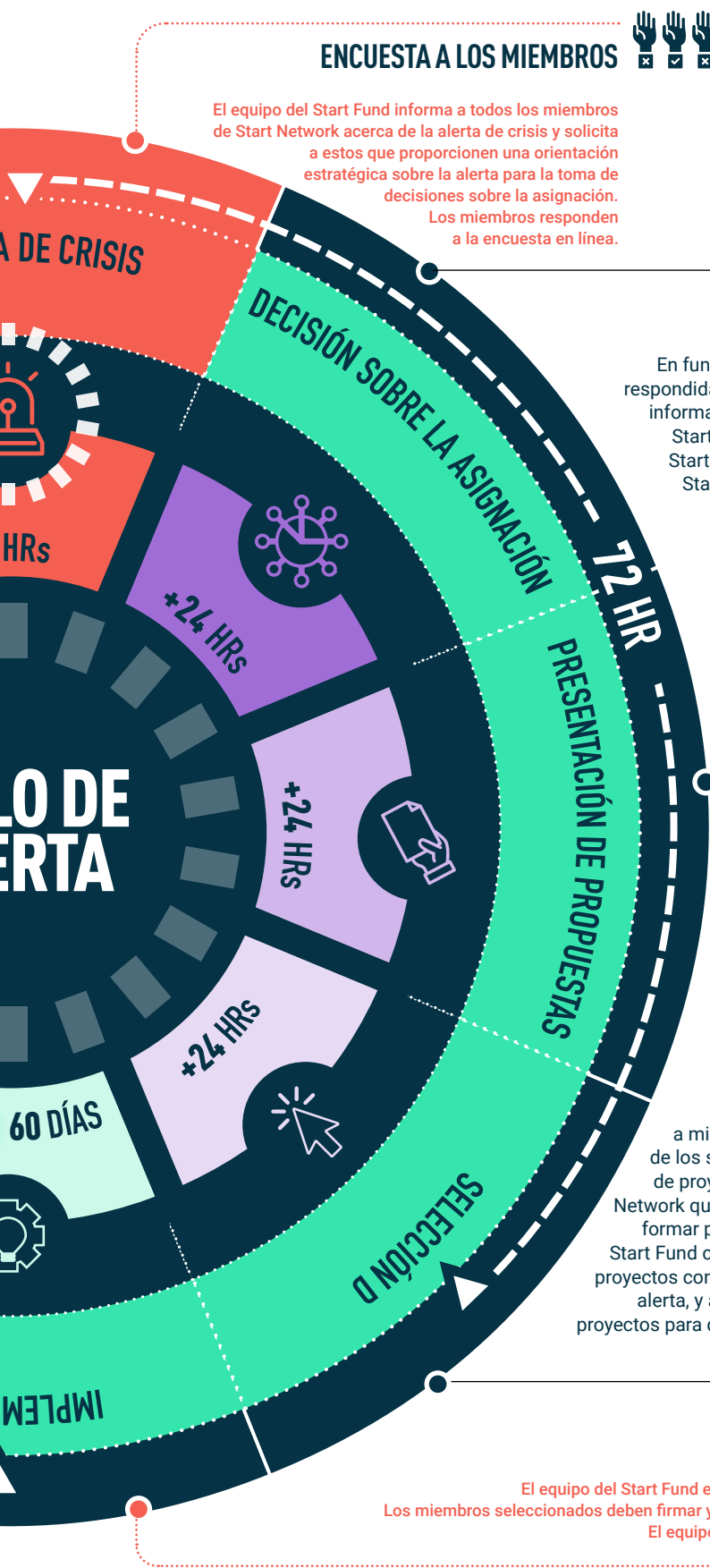
Tras la finalización de los proyectos del Start Fund que cumplan los criterios de «intercambio de aprendizaje» (véase la sección 20: «Aprendizaje y evaluación», página 46), se invita al líder del proyecto designado y a otras partes interesadas, cuando proceda, a participar en un intercambio de aprendizaje. El equipo del Start Fund convoca a los intercambios de aprendizaje, teniendo en cuenta el aprendizaje práctico



IMPLEMENTACIÓN

Durante el periodo de implementación del proyecto, el líder del proyecto que haya sido designado por el miembro adjudicatario deberá informar al equipo del Start Fund acerca de cualquier cambio que se produzca. Los cambios en el proyecto están sujetos a la aprobación del equipo del Start Fund. El líder del proyecto tiene también a su cargo plantear temas que susciten inquietud, si procede. El equipo del Start Fund responde puntualmente a las solicitudes y consultas.





ENCUESTA A LOS MIEMBROS



El equipo del Start Fund informa a todos los miembros de Start Network acerca de la alerta de crisis y solicita a estos que proporcionen una orientación estratégica sobre la alerta para la toma de decisiones sobre la asignación. Los miembros responden a la encuesta en línea.

NOTA INFORMATIVA DE TERCEROS



Para contribuir a la toma de decisiones de la asignación, el equipo del Start Fund puede solicitar a terceros una nota informativa. En el caso de las alertas anticipadas, el equipo del Start Fund también solicita el análisis de la información de pronóstico a la Red de Alerta y Respuesta basada en Previsiones (FOREWARN) para que preste su asistencia en la toma de decisiones sobre la asignación.

DECISIÓN SOBRE LA ASIGNACIÓN



En función de la orientación estratégica que arroje la encuesta respondida por los miembros en relación con la alerta, que incluye información como el apoyo de los miembros a la activación del Start Fund, un subconjunto de representantes del Comité del Start Fund (que figuran en la lista de rotación) o el equipo del Start Fund toman una decisión de asignación sobre si debe activarse el Start Fund y desembolsarse la financiación. El equipo del Start Fund facilita la información sobre la alerta, a saber, la nota de alerta, los resultados de la encuesta a los miembros y una nota informativa de terceros, antes de convocar a una reunión de toma de decisiones sobre la asignación. Posteriormente, el equipo del Start Fund notifica a los miembros de Start Network la decisión de asignación, es decir, si la alerta se ha activado o no, además del importe de la financiación asignada para la crisis y el plazo para la presentación de proyectos por los miembros.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS



Si los miembros de Start Network deciden presentar propuestas de proyectos del Start Fund en respuesta a la alerta activada, deberán enviarlas al equipo del Start Fund por correo electrónico a startfund@startprogrammes.org antes del plazo máximo de presentación.

SELECCIÓN DE PROYECTOS



Los representantes del Comité del Start Fund nombran a miembros del personal del país, que puede incluir personal de los socios, para que formen parte de un comité de selección de proyectos una vez activada la alerta. Los miembros de Start Network que hayan presentado propuestas de proyectos no pueden formar parte del comité de selección de proyectos. El equipo del Start Fund convoca a reuniones virtuales del comité de selección de proyectos con participantes que se encuentran en el país que emite la alerta, y apoya el proceso de toma de decisiones de selección de proyectos para determinar a qué proyectos se concederá la financiación asignada para la crisis.

TRANSFERENCIA DE FONDOS



El equipo del Start Fund expide una carta de adjudicación a los miembros seleccionados. Los miembros seleccionados deben firmar y remitir la carta de adjudicación en el plazo de un día laborable. El equipo del Start Fund inicia la transferencia de fondos (adjudicación).

08 | ANTICIPACIÓN DE CRISIS

El Start Fund permite que los miembros de Start Network actúen anticipándose a las crisis previstas. Los miembros pueden utilizar las previsiones de casos humanitarios y sus impactos previstos para alertar al Start Fund y, si se activa la alerta, pueden comenzar las acciones anticipatorias.

Se puede emitir una alerta al Start Fund de manera anticipada cuando se prevén crisis inminentes. Esto permite que los miembros lleven a cabo una labor de preparación anticipada y/o acciones de respuesta temprana, lo que, a su vez, permite a los miembros prepararse y reducir la probabilidad de daños o pérdidas en las poblaciones en riesgo y/o afectadas por crisis.

Aunque se anima a los miembros a utilizar el Start Fund para gestionar los riesgos humanitarios de forma proactiva, puede haber ambigüedad sobre cuándo activar una alerta anticipada y qué actividades podrían ser adecuadas dentro de los plazos de implementación del Start Fund. Aunque puede que no haya una «respuesta correcta», las notas de orientación de Start Network sobre peligros específicos pueden servir de orientación a los miembros que estén considerando la posibilidad de emitir una alerta anticipada y pueden ayudar a los miembros a elaborar notas de alerta y propuestas de proyectos que sean pertinentes (véase el Apéndice 2.1). Pueden solicitarse aclaraciones y asesoramiento técnico a la Red de Alerta y Respuesta basada en Previsiones (FOREWARN).

La FOREWARN está integrada por miembros de Start Network y socios científicos o especializados en pronósticos. La FOREWARN está organizada en subgrupos especializados con una función específica de asesoramiento técnico (por ej., en caso de inundaciones, brotes de enfermedades, etc.).

La FOREWARN apoya a sus miembros en el desarrollo de alertas de anticipación mediante apoyo técnico y retroalimentación. A través de la FOREWARN, el Start Fund seguirá desarrollando asociaciones con proveedores de información sobre pronósticos, con el fin de reforzar la triangulación y el análisis de los impactos previstos en las fases de prealerta, asignación y selección de proyectos.



ENTRE LOS EJEMPLOS DE ACCIONES DE PREPARACIÓN AVANZADA O RESPUESTA TEMPRANA SE INCLUYEN:

- ▶ **Evitar pérdidas**
(por ejemplo, vacunación del ganado, excavación de zanjas y/o traslados, aseguramiento o reducción de las existencias de bienes).
- ▶ **Aumentar la capacidad de actuación**
(por ejemplo, impartir formación rápida, mapear las vulnerabilidades y/o identificar las carencias de capacidad para el despliegue de sobrecarga).
- ▶ **Iniciar actividades de coordinación**
(por ejemplo, apoyando la priorización basada en las previsiones y/o preparando planes conjuntos de adquisiciones).
- ▶ **Apoyar la continuidad del mercado**
(por ejemplo, mediante la evaluación del mercado, la preparación anticipada para la programación del dinero en efectivo y/o el análisis de la cadena de suministro de bienes esenciales).
- ▶ **Análisis de riesgos**
(por ejemplo, análisis espacial/ temporal).

PARA SOLICITAR ASESORAMIENTO DE EXPERTOS O APOYO TÉCNICO PARA ACCIONES PREVENTIVAS, PÓNGASE EN CONTACTO CON FOREWARN@STARTPROGRAMMES.ORG



Puede haber incertidumbre a la hora de desarrollar una alerta anticipada. Para paliar esta incertidumbre, Start Network ofrece las siguientes ayudas de menor cuantía para apoyar a sus miembros en la emisión de alertas anticipadas:

TIPOS DE SUBVENCIONES DE MENOR CUANTÍA	IMPORTE ¹	FINALIDAD DE LA SUBVENCIONES
Subvención del análisis para la acción (AA)	Hasta 10 000 £	Permitir que dos o más miembros lleven a cabo conjuntamente un análisis de riesgos para preparar el lanzamiento de una alerta de crisis del Start Fund.
Subvención de la herramienta de anticipación	Hasta 40 000 £	Permitir que los miembros desarrollen herramientas de análisis que les ayudarán a anticiparse a las crisis.

Para obtener más información sobre estas subvenciones, consulte el Apéndice 2.11.

En el caso de las alertas anticipadas, los procesos de alerta, las propuestas y los informes son un tanto diferentes, aunque los procesos de toma de decisiones del Start Fund siguen siendo los mismos. Consulte la sección 2.1 del Apéndice para obtener más información.

El plazo que media entre la alerta de crisis y la selección del proyecto puede abreviarse o prolongarse en función del momento previsto para la crisis inminente. Por ejemplo, las alertas de anticipación de ciclones inminentes pueden requerir un plazo más corto entre la emisión de la alerta de crisis y la selección del proyecto. Del mismo modo, en el caso de las alertas de anticipación de evolución lenta, podrá solicitarse un plazo más largo, de hasta siete días, desde la alerta de crisis hasta la presentación de la propuesta, con el fin de disponer de más tiempo para la coordinación y la triangulación de la información relativa al pronóstico. Las solicitudes que presentan los miembros para modificar los plazos deben estar adecuadamente justificadas y figurar en la nota de alerta. Se insta a los miembros a consultar al equipo del Start Fund antes de presentar este tipo de solicitudes.

A las alertas anticipadas se aplican otros plazos del Start Fund para la implementación de proyectos. Las actividades del proyecto del Start Fund deben comenzar en un plazo máximo de siete días contados a partir de la selección del proyecto y ejecutarse en su totalidad en un plazo máximo de 45 días, a menos que exista una justificación clara para prolongarlo a 60 días, lo cual deberá solicitarse en el momento de la presentación de la propuesta.

¹ El importe de las subvenciones de menor cuantía puede estar sujeto a cambios en función de la disponibilidad de fondos; véanse las orientaciones que figuran en el Apéndice para obtener la información más reciente.

START READY:

Start Ready es un mecanismo de financiación que ofrece a las comunidades protección frente a los riesgos climáticos que pueden modelizarse. Proporciona financiación a los sistemas de financiación del riesgo de catástrofes (DRF), que se refieren a planes de contingencia y modelos que permiten a las organizaciones humanitarias organizar la financiación de catástrofes con antelación en un número creciente de países. En general, se anima a los miembros de Start Network a consultar con los equipos Start Fund y Start Ready antes de solicitar fondos Start Fund para los mismos peligros en los lugares donde está operativo un sistema Start Ready, debido al riesgo de duplicación y a la limitada disponibilidad de fondos. Si los miembros consideran que puede ser útil utilizar ambos mecanismos, pónganse en contacto con los equipos de Start Ready y Start Fund para garantizar la complementariedad.

En caso de que exista una diferencia entre las predicciones del modelo de financiación del riesgo de catástrofes de Start Ready y los resultados reales sobre el terreno, se anima a los miembros a solicitar fondos de riesgo de base.

Más información sobre Start Ready en: <https://startnetwork.org/funds/start-ready/activations>

REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL START FUND

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>8.1 Toda alerta anticipada debe basarse en un pronóstico creíble.</p> <p>8.2 Las actividades anticipatorias de los proyectos deben consistir en una preparación anticipada y/o en acciones tempranas para reducir el impacto de una crisis inminente. Las alertas de anticipación no deben emitirse en función de un pronóstico estacional ni estar dirigidas a apoyar un trabajo de preparación de largo plazo.</p> <p>8.3 En el caso de las alertas anticipadas, las solicitudes de los miembros para que se modifiquen los plazos de la alerta de crisis a la selección de proyectos deben estar adecuadamente justificadas en la nota de alerta y no superar los siete días.</p> <p>8.4 En el caso de los proyectos de anticipación, las</p> | <p>solicitudes de los miembros para ampliar el plazo de implementación hasta 60 días deberán justificarse adecuadamente en el momento de la presentación de la propuesta.</p> <p>8.5 Las solicitudes de subvenciones del análisis para la acción (AA) deben ser presentadas por al menos dos miembros de Start Network que trabajen de manera coordinada. La subvención para llevar a cabo un análisis de riesgos interinstitucional en preparación de la alerta de crisis del Start Fund asciende a un máximo de 10 000 £ (en total).</p> <p>8.6 Para que los miembros puedan desarrollar herramientas de análisis que les ayuden a anticiparse a las crisis, las solicitudes de subvención de la herramienta de anticipación pueden ser por un máximo de 40 000 £.</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



09 | INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PREVIA A LA ALERTA

Antes de emitir una alerta de crisis al Start Fund, se insta a los miembros a coordinarse y compartir información mediante las plataformas en línea del Start Fund (actualmente los grupos de Skype del Start Fund). Esto suele darse en las primeras fases de una crisis, cuando los miembros pueden intercambiar información para tener un mejor conocimiento de la crisis y de las necesidades humanitarias.

Se insta a los miembros a notificar al equipo del Start Fund la intención de emitir una alerta antes de que se elabore una nota de alerta al siguiente correo electrónico: startfund@startprogrammes.org. Para apoyar a los miembros en la elaboración de la nota de alerta y la posterior toma de decisiones, el equipo del Start Fund puede remitir a los miembros que activan la alerta a los socios técnicos pertinentes, como la FOREWARN, que pueden prestar apoyo durante las fases del ciclo de alerta previa, de asignación y de selección de proyectos.

Al emitir la alerta de crisis, los miembros de Start Network deben conciliar la coordinación previa a la alerta con la puntualidad. No es obligatorio coordinar todas las alertas; sin embargo, se anima encarecidamente a todos los miembros a aprovechar al máximo las perspectivas y los conocimientos colectivos de la red. Tenga en cuenta que todos los miembros tienen también la oportunidad de aportar más información sobre la alerta de crisis por medio de la encuesta para miembros. En la fase de asignación, los responsables de la toma de decisiones también pueden recibir notas informativas de terceros o análisis de información de pronósticos de la FOREWARN.

PARA ACCEDER A LAS PLATAFORMAS EN LÍNEA DEL START FUND (GRUPOS DE SKYPE), EL PERSONAL DE LOS MIEMBROS DEBE PONERSE EN CONTACTO CON EL REPRESENTANTE DE SU COMITÉ DE START FUND O CON EL EQUIPO DEL START FUND EN STARTFUND@STARTPROGRAMMES.ORG



10 | EMITIR UNA ALERTA DE CRISIS

En caso de crisis, cualquier miembro de Start Network puede enviar una nota de alerta al Start Fund. Esto desencadenará una decisión relativa a la activación del Start Fund, así como a la asignación de fondos destinados a la crisis objeto de la alerta («una decisión de asignación»).

Para emitir una alerta, los miembros de Start Network cumplimentan el modelo de nota de alerta del Start Fund correspondiente (es decir, el modelo de anticipación o de respuesta) y la comparten con el equipo del Start Fund para su revisión. Una vez que la nota de alerta es definitiva, el equipo del Start Fund emite oficialmente la alerta de crisis y la comunica a todos los miembros de Start Network. Esta comunicación incluye una petición a todos los miembros para que respondan a una encuesta sobre la alerta de crisis, con un plazo de respuesta de 24 horas a partir de la emisión de la alerta. El principal objetivo de la nota de alerta es presentar una visión general de la crisis y del valor añadido de una activación y asignación de fondos del Start Fund. La nota de alerta no es una propuesta de proyecto.

El Start Fund puede recibir alertas los siete días de la semana entre las 09:00 y las 17:00 (hora del Reino Unido). Es importante que los miembros consideren detenidamente el momento en que sea oportuno emitir la alerta. Si se emite una alerta al Start Fund en cualquier momento después del miércoles por la mañana (hora del Reino Unido) de una semana determinada, las etapas de presentación de propuestas y de selección de proyectos del ciclo de alerta corren el riesgo de coincidir con el fin de semana debido a los plazos. Esto obligaría al personal de los miembros a trabajar fuera del horario laboral habitual y podría dificultar la constitución del quorum para la toma de decisiones sobre la selección de proyectos. Siempre que sea posible, actúe con rapidez al emitir alertas para evitar esta situación. En el Apéndice se incluyen los modelos y una orientación sobre las notas de alerta al Start Fund. Para obtener información sobre cómo emitir una alerta anticipada, consulte la sección 8 –«Anticipación de crisis»– en la página 21 de este manual.

Los miembros siempre deben intentar emitir la alerta lo antes posible. Uno de los puntos fuertes del Start Fund es su capacidad para hacer posible una acción humanitaria temprana y rápida, a menudo antes de que otros mecanismos de financiación estén disponibles.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL START FUND

- 10.1** Solo los miembros de Start Network pueden emitir alertas anticipadas al Start Fund ante la inminencia de una crisis o una alerta en respuesta a esta. Los miembros de Start Network pueden emitir alertas al Start Fund en nombre de los socios.
- 10.2** Para garantizar una acción humanitaria oportuna al emitir una alerta al Start Fund, los miembros deben ser proactivos.
- 10.3** En la medida de lo posible, los miembros deberán emitir alertas de crisis al Start Fund entre las 09:00 y las 17:00 (hora del Reino Unido). Los miembros deben tratar de emitir alertas antes del miércoles por la mañana (hora del Reino Unido) o justificar claramente la emisión de una alerta más tarde en la semana.



11 | ENCUESTA A LOS MIEMBROS

Una vez lanzada la alerta de crisis y comunicada a los miembros de Start Network, se pide a todos estos que respondan a una encuesta sobre la alerta.

Todos los miembros de Start Network deben responder la encuesta, independientemente de si están presentes o no en el país o de si disponen de más información sobre la crisis. Este es el único momento del ciclo de alerta del Start Fund en el que todos los miembros contribuyen a la decisión de asignación estratégica. Por ello, es importante que se recaben y registren todas las opiniones.

LA ENCUESTA EN LÍNEA A LOS MIEMBROS TIENE TRES FUNCIONES:

- 01 ofrecer una orientación estratégica de los miembros sobre si el Start Fund debe activarse para la alerta de crisis;
- 02 asesorar sobre el importe de la asignación destinada a la crisis objeto de una alerta;
- 03 captar información adicional sobre la crisis y la intención de los miembros de responder.

En el Apéndice 2.2 figura el modelo de encuesta para los miembros. También se pide a los miembros que estén presentes en el país o región de la crisis que designen personal local para la reunión de selección de proyectos en caso de que se active el Start Fund. Los miembros de Start Network (y cualquier socio) que presenten propuestas de proyectos al Start Fund para la crisis no pueden participar en la selección de proyectos. Para que se tenga en cuenta una asignación del Start Fund, al menos un miembro de Start Network debe estar en capacidad de poner en marcha una respuesta.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL START FUND

- 11.1 Para cada alerta de crisis, **todos los miembros de Start Network** deben ofrecer una orientación estratégica cumplimentando la encuesta para miembros en línea, independientemente de si tienen una presencia operativa en la zona afectada o de si disponen de más información sobre la crisis.
- 11.2 Para que la alerta de crisis avance a la fase de asignación, la encuesta para miembros debe indicar que al menos un miembro de Start Network (o su socio) puede responder a la crisis.
- 11.3 En la encuesta para miembros, los miembros de Start Network deben designar a su propio personal en el país o región en que se produzca la crisis para la reunión de selección de proyectos en caso de que se active el Start Fund. Las personas designadas deben ser miembros o socios con experiencia. Los miembros de Start Network (y cualquier socio) que presenten propuestas de proyectos no pueden participar en la selección de proyectos.



12 | DECISIÓN SOBRE LA ASIGNACIÓN

En un plazo máximo de 24 horas desde que se emite una alerta de crisis, una decisión sobre la asignación del Start Fund determina si la alerta de crisis se ajusta a los objetivos del Start Fund y, en caso afirmativo, la cuantía de la financiación que debe asignarse a la crisis.

La decisión de asignación se basa en la nota de alerta de crisis, los resultados de la encuesta para miembros y las notas informativas de terceros, que estén disponibles; las notas informativas ofrecen una visión general de la crisis y aportan una verificación por terceros de la información de la nota de alerta, lo que permite una mayor triangulación de la información y un mayor rigor en las decisiones de asignación.

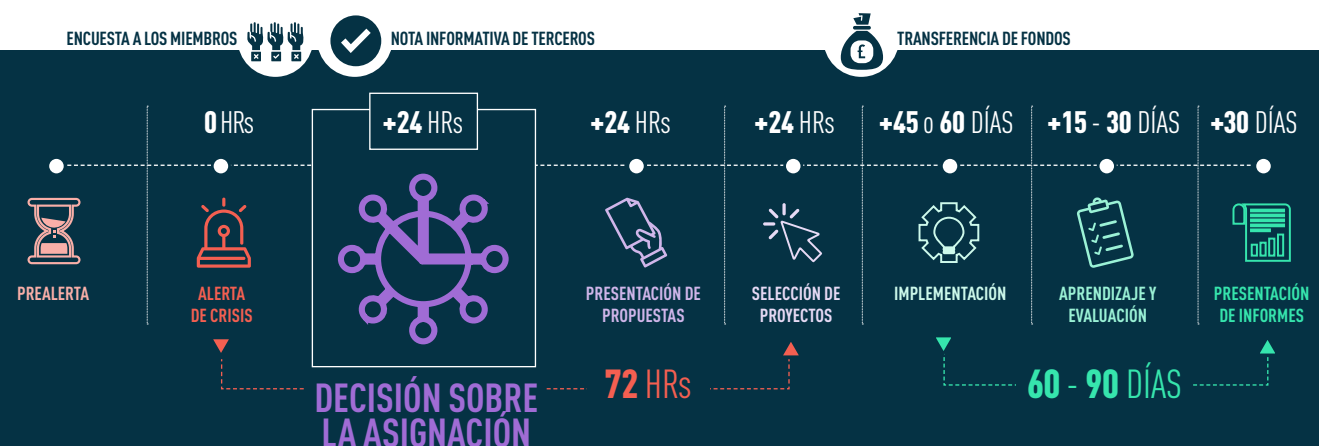
Por lo general, las decisiones de asignación las toma el Comité del Start Fund (teniendo en cuenta la lista de rotación de los miembros que están de servicio durante un periodo dado, es decir, ocho semanas cada vez), en el que deben participar todos los miembros. Hay casos en los que las decisiones de asignación pueden delegarse al equipo del Start Fund, por ejemplo, cuando la encuesta entre los miembros haya dado lugar a una orientación clara a favor o en contra de la activación y/o cuando en la nota de alerta se soliciten al Start Fund importes de financiación inferiores.

Las decisiones de asignación se toman caso por caso, con base en la información disponible sobre la crisis, el contexto y las necesidades, así como los objetivos estratégicos del Start Fund y las enseñanzas extraídas de anteriores experiencias

del Start Fund. En principio, las decisiones no se toman siguiendo una estricta lista de criterios. Más bien se fundamentan en la experiencia y el criterio de los miembros responsables de la toma de decisiones y en su capacidad para alcanzar una decisión consensuada (o mayoritaria) sobre la alerta de crisis basándose en la información disponible. Todas las decisiones de asignación deben dar prioridad a las necesidades del Start Fund por encima de las prioridades individuales de los miembros.

Para ayudar a los responsables de la toma de decisiones, el Comité del Start Fund ha proporcionado orientaciones sobre las cuestiones críticas que deben tenerse en cuenta en las alertas de crisis de anticipación y respuesta. Al reconocer que los responsables de la toma de decisiones del Start Fund suelen enfrentarse a incertidumbres, sobre todo con las alertas anticipadas o cuando actúan en las primeras fases de una crisis, el equipo del Start Fund ha elaborado una nota de orientación sobre cómo lidiar con la incertidumbre.

La decisión de activar o no el Start Fund, así como el importe de la financiación que habrá de asignarse en caso de activarse, es comunicada por el equipo del Start Fund mediante correos electrónicos a los

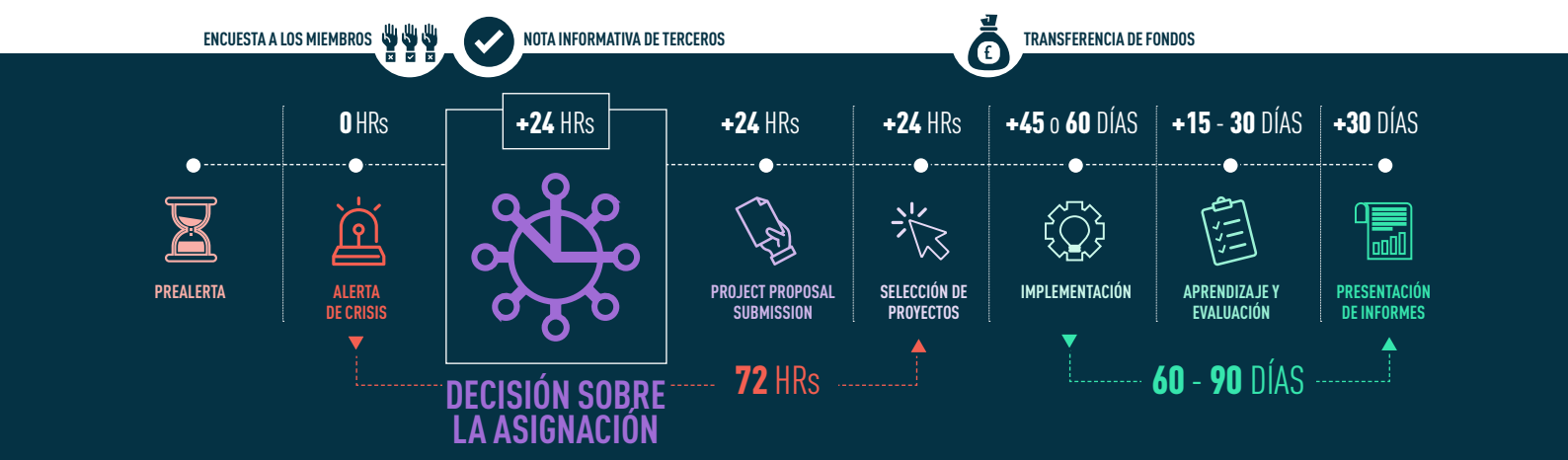


miembros de Start Network, a los donantes del Start Fund y a las personas y entidades que prestan su apoyo. También se incluye una notificación en el grupo principal de Skype del Start Fund. Para obtener más

información sobre la alerta de crisis y la decisión de asignación, consulte el **Portal de miembros** y los **Resúmenes de respuesta a las crisis** del Start Fund.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL START FUND

- 12.1 Todas las decisiones deben dar prioridad a las necesidades del Start Fund por encima de las prioridades individuales de los miembros.
- 12.2 A excepción de las alertas de anticipación, todas las decisiones de asignación deben tomarse en un plazo máximo de 24 horas a partir de la emisión de la alerta del Start Fund.
- 12.3 Todos los miembros de Start Network deben participar en las decisiones de asignación de acuerdo con el sistema de rotación del Comité del Start Fund. Las reuniones convocadas para tomar decisiones con respecto a la asignación seguirán el proceso que se establece en los Términos de referencia del Comité del Start Fund.
- 12.4 El Start Fund no se activará en los siguientes casos:
 - 12.4.1 Si los representantes de los miembros, como parte de la toma de decisiones de asignación, concluyen, a través de los análisis y los informes de situación disponibles, que el gobierno local u otros actores autóctonos existentes pueden responder adecuadamente a la situación y no requieren apoyo o financiación adicional.
 - 12.4.2 Si la crisis se produce en un país o territorio que no figura en la lista de receptores de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Este requisito podrá eximirse por los donantes del Start Fund únicamente en circunstancias excepcionales, a saber, cuando el país o territorio se encuentre en una situación que le impida responder a la crisis humanitaria.
- 12.5 A título de orientación, no se asignará más de 1 millón de libras esterlinas a una sola alerta de crisis del Start Fund.



13 | PROPUESTAS

Si se activa una alerta de crisis del Start Fund, los miembros de Start Network podrán presentar propuestas de proyectos de hasta 45 días de duración.²

Las propuestas para períodos cortos se presentan al Start Fund dentro de las 24 horas siguientes a la decisión de asignación. A continuación, los proyectos son seleccionados por un comité de selección de proyectos convocado a nivel local (para obtener más información, consulte la sección 14 sobre «Selección de proyectos»). Las propuestas deben concentrar las actividades en la prestación de servicios vitales y de apoyo a las poblaciones afectadas, deben basarse en las necesidades e involucrar a las poblaciones afectadas en la toma de decisiones y en los procesos de implementación de los proyectos. Esto incluye la creación de mecanismos adecuados de quejas y retroalimentación a los que la población pueda acceder de forma confidencial.

PARA RECIBIR FONDOS, LOS MIEMBROS DE START NETWORK DEBEN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- ▶ contar con programas (o con un socio local con una presencia y con el que tengan una relación programática previa) en el país afectado y cerca de la zona de crisis identificada en la alerta del Start Fund;
- ▶ tener la experiencia y la capacidad para responder de inmediato a las poblaciones afectadas o tener (o tener socios que tengan) la capacidad de organizar una operación de sobrecarga mediante la aportación de conocimientos especializados. Las operaciones de sobrecarga deben realizarse únicamente para cubrir necesidades urgentes que no puedan satisfacerse localmente;
- ▶ tener acceso a la población afectada;
- ▶ poder iniciar el proyecto en un plazo máximo de siete días a partir de la decisión de financiación y concluirlo en un plazo de 45 días;²
- ▶ operar de acuerdo con los compromisos de La Norma Humanitaria Esencial en materia de calidad y rendición de cuentas Esencial (CHS) y otras normas pertinentes, así como con las leyes y reglamentos locales aplicables;
- ▶ coordinar y apoyar la red de otros actores que intervengan en situaciones humanitarias, incluidas las autoridades locales, las Naciones Unidas y otros

organismos pertinentes de gestión de desastres.

Solo los miembros de Start Network pueden solicitar financiación del Start Fund. Sin embargo, esta financiación puede utilizarse para trabajar con socios. Es responsabilidad de cada miembro llevar a cabo la diligencia debida sobre los socios, y Start Network, el equipo del Start Fund o los donantes de este último pueden solicitarla en cualquier momento. La diligencia debida debe llevarse a cabo antes de presentar cualquier propuesta.

Es probable que la mayor parte de los gastos de cualquier proyecto no estén denominados en libras esterlinas británicas (GBP) y se realicen en la moneda local del país de implementación. La financiación del Start Fund siempre estará denominada en libras esterlinas, al igual que la presupuestación y los informes presupuestarios. Los miembros deberán utilizar sus propias orientaciones internas para el cálculo de los tipos de cambio. Las variaciones de los tipos de cambio entre GBP y la moneda local pueden tener repercusiones significativas en los gastos declarados y en la presupuestación de un proyecto.

Los miembros deben asegurarse de que son conscientes de los riesgos de la variabilidad de los tipos de cambio y planificar en consecuencia.

Start Network, el equipo de Start Fund o los donantes de Start Fund pueden solicitar auditorías. Start Network se reserva el derecho de solicitar una actualización de la diligencia debida o evaluaciones de diligencia debida adicionales/específicas en otros momentos, en caso de que resulte necesario (por ejemplo, si la necesidad la desencadena un incidente específico o si lo exige alguno de los donantes del Start Fund).

Es obligatorio que los miembros seleccionados compartan la recuperación de costes indirectos (RCI) con los socios financiados. Los miembros deben aplicar uno de los dos enfoques para calcular la cuota de RCI (parte proporcional o tipo fijo):

² Hasta 60 días para alertas anticipadas y/o para proyectos ejecutados en países con presencia de ONG miembros locales y nacionales.

START FUND RECUPERACIÓN OBLIGATORIA DE COSTES INDIRECTOS

Es obligatorio que los miembros seleccionados compartan la recuperación de costes indirectos (RCI) con los socios financiados. Los miembros deben aplicar uno de los dos enfoques para calcular la cuota de RCI (parte proporcional o tipo fijo):

- ▶ **Enfoque de parte proporcional:** La RCI se reparte entre el miembro seleccionado de Start Network y su socio o socios financiados (según proceda). Este importe es proporcional a la cuantía del presupuesto de cada entidad.

Ejemplo: Al miembro seleccionado de Start Network se le conceden 275.000 £ que incluyen una aplicación de la política de reparto de RCI máximo del 10% de RCI (aproximadamente 25.000 £). El socio retiene 150.000

£ más 15.000 £ en RCI (6%). El socio recibe 100.000 £ más 10.000 £ en RCI (4%).

- ▶ **Enfoque de tipo fijo:** La RCI se reparte entre el miembro seleccionado de Start Network y su socio o socios financiados (según proceda), a un tipo fijo de 50:50.

Ejemplo: Al miembro de Start Network se le conceden 275.000 £ que incluyen un máximo del 10% de RCI (aproximadamente 25.000 £). El socio retiene 150.000 £ más 12.500 £ de RCI (5%). El socio recibe 100.000 £ más 12.500 £ en RCI (5%).

Para más información sobre el requisito del Start Fund para compartir el RCI, consulte [aquí](#).

REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL START FUND

- 13.1 Solo los miembros de Start Network pueden solicitar financiación del Start Fund, pero esta financiación puede utilizarse para actividades de socios a través de acuerdos de asociación. Al firmar el acuerdo de asociación, el socio se obliga a cumplir los requisitos estipulados en la carta de adjudicación del Start Fund y en el Manual del Start Fund.
- 13.2 Los miembros y socios de Start Network deben cumplir los criterios que se describen en esta sección para poder recibir financiación del Start Fund.
- 13.3 Las propuestas de proyectos para el Start Fund solo se aceptarán cuando se haya tomado una decisión de asignación de activar el Start Fund para una alerta de crisis en particular.
- 13.4 Las propuestas de proyectos deben enviarse al equipo del Start Fund durante las 24 horas siguientes a la decisión de asignación o en el plazo establecido en el correo electrónico de asignación.
- 13.5 En el **Marco de diligencia debida** del Start Network se establece el importe de la financiación a la que pueden acceder los miembros.

El importe máximo que puede concederse con cargo al Start Fund a los miembros evaluados en el Nivel 3 del Marco de diligencia debida es de 300 000 £ (o el importe máximo asignado si es inferior a 300 000 £). Si la propuesta está destinada a un proyecto de consorcio, dicho importe puede aplicarse a cada miembro; tratándose de los no miembros de un proyecto de consorcio, estos compartirían el importe máximo del miembro adjudicatario (convocante) (o el importe máximo asignado si es inferior a 300 000 £).

El importe máximo que puede concederse con cargo al Start Fund a los miembros evaluados en el Nivel 2^o del Marco de diligencia debida es de 100 000 £ (o el importe máximo asignado si es inferior a 100 000 £).

A los miembros evaluados en el Nivel 1 del Marco de diligencia debida no se les puede conceder actualmente una subvención del Start Fund. Consulte el Apéndice 2.9 para obtener más información sobre el acceso a la financiación para los miembros evaluados en los distintos niveles del Marco de diligencia debida.

Nota. Los miembros deben leer atentamente la sección 17 «Garantía y rendición de cuentas del Start Fund», en la página 39 de este Manual, para obtener información más detallada sobre la diligencia debida.

- 13.6** Los miembros deben presentar las propuestas de proyectos mediante los formularios estándar de propuesta del Start Fund. La propuesta solo se aceptará en el formato correcto. En el Apéndice 2.4 encontrará los modelos actuales para presentar propuestas de proyectos.
- 13.7** Las propuestas de proyectos deben concentrar las actividades en la prestación de servicios de conservación de la vida y apoyo a las poblaciones afectadas.
- 13.8** Las propuestas de proyectos deben basarse en las necesidades e involucrar a las poblaciones afectadas en la toma de decisiones y en los procesos de implementación de los proyectos. Esto incluye la creación de mecanismos adecuados de quejas y retroalimentación a los que la población pueda acceder de forma confidencial.
- 13.9** El importe máximo que puede solicitarse en una propuesta para la recuperación de costos indirectos (RCI) es el 10% del total de los costos de implementación y funcionamiento. Si el total de los costos de implementación y funcionamiento en el momento de la presentación de los informes del proyecto son inferiores a los presupuestados en el momento de la selección del proyecto, el importe del RCI deberá corresponder como máximo al 10% del costo real.
- 13.10** Los miembros seleccionados deben compartir la recuperación de costes indirectos (RCI) con los socios financiados. Los miembros tienen que aplicar uno de los dos enfoques para calcular la parte de ICR (parte proporcional o tipo fijo).
- 13.11** Los costos de bienes de capital no pueden utilizarse como parte de los costos de creación del programa (por ej., vehículos, equipos de computación portátiles, etc.). Los miembros tendrían que especificar en el presupuesto cualesquiera partidas individuales que asciendan a más de 500 £. Como parte de los informes del proyecto, los miembros adjudicatarios deben elaborar un formulario de inventario y presentarlo al Start Fund, junto con una propuesta sobre el uso futuro de cada activo una vez finalizado el proyecto. En el Apéndice 2.7 encontrará el formulario de informe de inventario

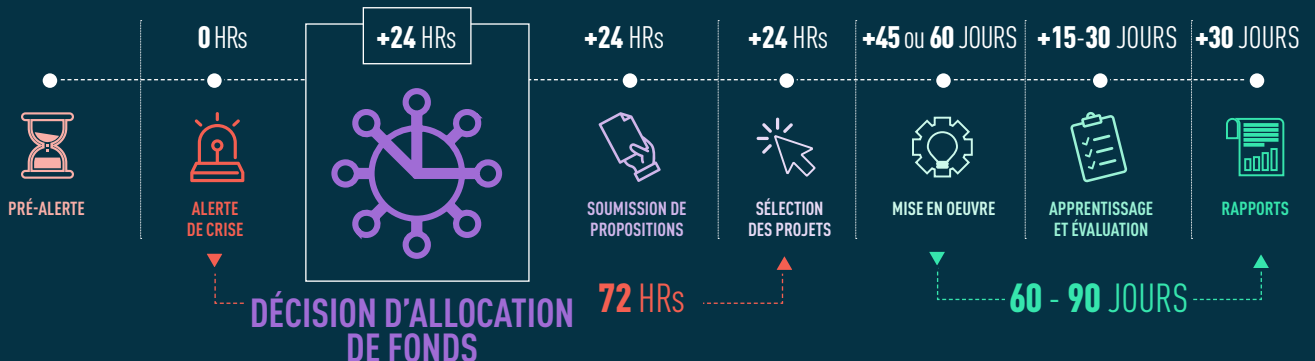
ENQUÊTE AUPRÈS DES MEMBRES



NOTE D'INFORMATION DE TIERS



TRANSFERT DES FONDS



14 | SELECCIÓN DE PROYECTOS

Una vez activado el Start Fund, la selección de proyectos se delega, siempre que sea posible, en el personal de los miembros (y sus socios) que estén ubicados en el sitio más cercano al lugar de la crisis.

En las 24 horas siguientes a la decisión de activar el Start Fund, se convoca a un comité de selección de proyectos en el país o región de la alerta de crisis, para que se encargue de examinar y adjudicar las propuestas de proyectos.

Se solicita a los miembros presentes en el país o región de la crisis que designen a miembros del personal local como responsables de la selección de proyectos. Los miembros de Start Network (y cualquier socio) que presenten propuestas de proyectos al Start Fund para una crisis no pueden participar en la selección de proyectos.

Las candidaturas pueden presentarse a través de la encuesta para miembros, por correo electrónico al equipo del Start Fund (startfund@startprogrammes.org), o en un grupo de Skype del país del Start Fund.

Se espera que los miembros de Start Network mantengan bien informado al personal pertinente de sus organizaciones en relación con el Start Fund. El equipo del Start Fund también ofrece periódicamente sesiones informativas y de formación virtuales dirigidas al personal de los miembros, además de recursos que estos últimos pueden utilizar en sus sesiones informativas internas. A los representantes designados para la selección de proyectos se les facilitará un enlace

virtual para que se conecten a una reunión de toma de decisiones, a la que se espera que asistan. La inasistencia puede dar lugar a que se retrase la selección de proyectos, lo que puede incidir en la oportunidad de la acción humanitaria.

Se pedirá a todos los participantes en la reunión de selección de proyectos que revisen las propuestas de proyectos presentadas al Start Fund entre 90 minutos y 2 horas antes de la hora de inicio de la reunión, y se espera que respeten los principios del Start Fund al tomar sus decisiones (para obtener más información, consulte la sección 5 –«Principios del Start Fund»–, página 12). Los responsables de la selección de proyectos se encargarán de aportar conocimientos humanitarios y contextuales independientes y se espera que no actúen como «representantes» de su respectiva organización en la toma de decisiones.

Es necesario que un participante asuma la función de presidente de la reunión de selección de proyectos, quien se elegirá entre los participantes al inicio de la reunión. El presidente es responsable de facilitar la reunión, con el apoyo de un representante del equipo del Start Fund que esté presente, garantizando que el proceso de selección se oriente por las necesidades imperantes in situ. En aras de la transparencia, un segundo participante



debe levantar el acta de la reunión, en la que se transcribirá el proceso de revisión y la justificación de las decisiones de selección. El acta y una grabación de audio de la reunión se compartirán posteriormente con los miembros de Start Network.

Si los responsables de la selección del proyecto están de acuerdo en adjudicar una propuesta de proyecto, pero solo con determinadas revisiones, puede hacerse una oferta de adjudicación condicional. El miembro adjudicatario de Start

Network dispondría entonces de 24 horas para responder a la oferta de adjudicación condicional y presentar una propuesta de proyecto revisada. En tales circunstancias, los responsables de la selección del proyecto pueden convenir en delegar autoridad en el equipo del Start Fund para revisar y aprobar la propuesta revisada. Para obtener más información sobre la selección de proyectos, consulte el Apéndice 2.5 de la Guía para la selección de proyectos.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL START FUND

- 14.1 El comité de selección de proyectos estará compuesto por entre cuatro y siete participantes; téngase en cuenta que los miembros de Start Network y cualquier socio que presente propuestas de proyectos al Start Fund para la crisis no podrán participar en la selección de proyectos. Si no hay suficientes miembros presentes en el país de la alerta de crisis, pueden participar en la reunión representantes de los miembros de la región. Aquellas personas que tengan una perspectiva contextual tendrán preferencia, a discreción del equipo del Start Fund.
- 14.2 Los responsables de la selección de proyectos deben revisar las propuestas de proyectos antes de la reunión de selección, normalmente entre 90 minutos y 2 horas antes del inicio de la reunión, pero potencialmente hasta 24 horas antes.
- 14.3 No se garantiza que todas las propuestas de proyectos que cumplan los requisitos reciban financiación. Los responsables de la selección de proyectos tienen la facultad discrecional de no conceder financiación si consideran que ya se han cubierto todas las necesidades humanitarias.
- 14.4 La decisión del comité de selección de proyectos es inapelable. En circunstancias excepcionales, como cuando un miembro apela una decisión, el presidente del Comité del Start Fund podrá revisarla y se determinarán los pasos siguientes según sea necesario.



15 | TRANSFERENCIA DE FONDOS

El custodio de la subvención de Start Network (SCUK) iniciará la transferencia de fondos (la subvención) a la cuenta bancaria del miembro adjudicatario del Start Network **en un plazo de 24 horas** desde la recepción de la solicitud de transferencia de fondos por parte del equipo de Start Fund tras la selección del proyecto. Esta solicitud de transferencia adoptará la forma de una autorización de financiación.

No obstante, si ese periodo de 24 horas incluye un día no laborable (como un fin de semana o un día festivo), el resto del periodo se trasladará al siguiente día laborable en el Reino Unido.

Los miembros seleccionados recibirán una carta de adjudicación del Start Fund en la que se confirmará el importe de la financiación (en libras esterlinas), así como las fechas de inicio y conclusión del periodo de implementación del proyecto. El miembro adjudicatario deberá firmar y remitir la carta de adjudicación en un plazo de tres días laborables, antes de que el custodio de la subvención pueda liberar la financiación. La carta de adjudicación es un acuerdo jurídicamente vinculante entre el miembro adjudicatario y SCUK como custodio de la subvención ante Start Network. Una vez firmada la carta de adjudicación por ambas partes, el custodio de la subvención transferirá el importe de la financiación.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL START FUND

- 15.1 El custodio de la subvención (SCUK) de Start Network iniciará la transferencia de los fondos adjudicados en un plazo de 24 horas a partir de la recepción de la solicitud de transferencia de fondos por parte del equipo del Start Fund, tras la selección del proyecto y la recepción de la carta de adjudicación del Start Fund firmada por el miembro adjudicatario. Sin embargo, si el periodo de 24 horas incluye un fin de semana o un día festivo en el Reino Unido, el resto del periodo se trasladará al siguiente día laborable en el Reino Unido. Los miembros adjudicatarios pueden realizar gastos con cargo a la subvención a partir de su fecha de inicio (que se indica en la carta de adjudicación).
- 15.2 La transferencia se efectuará con base en la decisión que tome el comité de selección de proyectos del Start Fund, y la remisión de la carta de adjudicación firmada del Start Fund se realizará en un plazo de un día laborable, o el miembro adjudicatario deberá devolver los fondos al custodio de la subvención (SCUK).
- 15.3 En la carta de adjudicación del Start Fund se establece la intención del miembro de recibir el importe de financiación asignado, según lo decidan los responsables de la selección de proyectos.



16 | IMPLEMENTACIÓN

Dado que el objetivo del Start Fund es colmar una laguna crítica en la acción humanitaria temprana y rápida, es crucial que los proyectos para los que se conceda financiación comiencen lo **antes posible**.

La fecha de inicio de un proyecto adjudicado se indica de forma clara en la carta de adjudicación. Se espera que las actividades del proyecto lleguen a las poblaciones afectadas **en un plazo de siete días** a partir de la fecha de inicio.⁴ En caso de que esto no fuera posible, el miembro adjudicatario deberá justificarlo en el informe del proyecto.

Los miembros adjudicatarios se comprometen a implementar cada proyecto de acuerdo con los fines, objetivos, métodos, actividades, seguimiento, evaluación y presupuesto que se señalan en la propuesta de proyecto del Start Fund aprobada por los responsables de la selección de proyectos. Una subvención del Start Fund debe utilizarse únicamente para los costes incluidos en el presupuesto, para la implementación de las actividades establecidas en la propuesta aprobada o en las solicitudes de cambio aprobadas, y de acuerdo con los términos de la carta de concesión. Cualquier gasto del proyecto debe clasificarse como coste directo (es decir, un coste directamente atribuido al proyecto) o asignarse a la recuperación de costes indirectos (costes incurridos por una organización para apoyar el proyecto que dirige, por ejemplo, costes de administración y apoyo, equipamiento,

espacio y locales, y actividades relacionadas con toda la organización y que apoyan en parte el proyecto pero también apoyan otros proyectos).

El proyecto debe completarse en un plazo de 45 días,⁵ o en la fecha de finalización que se indique en la carta de adjudicación, si fuera diferente. Todos los fondos deben erogarse durante el periodo de implementación del proyecto del Start Fund, es decir, entre la fecha de inicio y la de finalización, que se indican en la carta de adjudicación. Las actividades de seguimiento deberán llevarse a cabo durante la implementación del proyecto. Es posible llevar a cabo actividades de seguimiento después de la fecha de finalización del proyecto, por ejemplo, un seguimiento posterior a la distribución, pero dichas actividades deben concluirse antes de la fecha en que deba presentarse el informe del proyecto. Todos los costos relacionados con dichas actividades deberán incurrirse y erogarse durante el periodo de implementación del proyecto.

No se considerarán subvencionables los costes incurridos para cualquier actividad del proyecto (a excepción de las actividades de monitoreo, evaluación y aprendizaje) fuera de

⁴ La fecha de una acción directamente asociada con la implementación de una actividad que beneficie/ ayude directamente a las poblaciones afectadas (incluye medios de comunicación, distribución, creación de capacidades, comunicación/ sensibilización cara a cara, etc.; no incluye la selección de poblaciones en riesgo y/o afectadas por crisis, las evaluaciones, etc.).

⁵ Hasta 60 días para alertas anticipadas y/o para proyectos ejecutados en países con presencia de ONG miembros locales y/o nacionales.



las fechas de inicio y finalización del proyecto establecidas en la carta de concesión.

En los casos en que los fondos concedidos no se hayan gastado en su totalidad dentro del periodo de implementación del proyecto, las actividades subvencionables (incluidas las actividades de monitoreo) deberán haberse contratado dentro de dicho periodo, y esto deberá demostrarse en forma de, por ejemplo, órdenes de compra, recibos de mercancías, partes de horas o facturas impagadas.

Debido a la brevedad de los plazos de implementación, cualquier modificación de la fecha de finalización del proyecto del Start Fund, incluidas las prórrogas sin costo, solo se concederá en circunstancias excepcionales y a discreción del equipo del Start Fund.

FLEXIBILIDAD Y AGILIDAD DE LOS PROYECTOS DEL START FUND

Los miembros de Start Network son responsables ante las poblaciones en riesgo y/o afectadas por crisis humanitarias, y disponen de mecanismos de queja y retroalimentación. En ocasiones, las quejas y la retroalimentación de las poblaciones afectadas, las autoridades locales y/o la plataforma de coordinación local pueden dar lugar a cambios en el diseño de los proyectos. También pueden requerirse cambios derivados de la naturaleza dinámica de las crisis humanitarias y de la evolución de la situación in situ. Se insta a los miembros a los que se les ha adjudicado una financiación para ejecutar proyectos del Start Fund a que sean flexibles y ágiles, sin dejar de rendir cuentas a las poblaciones afectadas y a los miembros de Start Network (representados en los procesos de toma de decisiones sobre asignación de alertas de crisis y selección de proyectos).

Los miembros deben informar de inmediato al equipo del Start Fund acerca de cualquier cambio en las actividades del proyecto. Si los cambios difieren significativamente de la propuesta de proyecto adjudicada, la organización miembro deberá solicitar la aprobación previa del equipo del Start Fund y no ejecutar los cambios sin la aprobación por escrito de este último. El equipo del Start Fund responderá oportunamente a dichas solicitudes.

Los cambios importantes incluyen, entre otros:

- ▶ cambio de ubicación, población destinataria y alcance;
- ▶ cambio en el diseño del proyecto (por ej., sector, actividad, etc.) y/o
- ▶ más de un 20% de variación en todas las líneas y/o secciones presupuestarias.

Todos los cambios significativos deben justificarse claramente en un Formulario de solicitud de cambios para los proyectos del Start Fund (véase el Apéndice 2.7) y, en caso de aprobarse, deben reflejarse en una propuesta de proyecto revisada. Se insta a todos los miembros a ponerse en contacto con el equipo del Start Fund si tienen dudas sobre lo que constituye un «cambio significativo» al siguiente correo electrónico startfund@startprogrammes.org

Todos los proyectos del Start Fund tendrán un presupuesto fijado en GBP. Este presupuesto permanece fijo, pero el tipo de cambio utilizado en los informes variará en función de los tipos de cambio reales. Esto puede dar lugar a gastos superiores o inferiores al presupuesto aprobado. Una pérdida por cambio de divisas que dé lugar a un gasto excesivo en un proyecto deberá ser absorbida por el organismo miembro. En caso de que una ganancia de divisas dé lugar a un gasto inferior al previsto, el miembro seleccionado deberá, o bien

- ▶ Ampliar el alcance del proyecto. En caso de que esto constituya un «cambio significativo», el miembro deberá ponerse en contacto con el equipo del Start Fund para solicitar su aprobación para llevar a cabo las actividades adicionales.
- ▶ Devolver los fondos no utilizados al Start Fund una vez finalizado el proyecto, para que puedan utilizarse en una futura emergencia.

COMUNICACIONES

Se puede comunicar la acción humanitaria para generar mensajes impactantes sobre el Start Fund y Start Network en general.

Todos los miembros deben facilitar a Start Network los datos de contacto de la persona encargada de las comunicaciones del miembro en cuestión.

Es importante que estos datos de contacto se mantengan actualizados, a través del siguiente correo electrónico communications@startnetwork.org

Cuando se seleccione una propuesta de proyecto del Start Fund para su financiación, se pedirá al miembro o miembros seleccionados que confirmen los datos de contacto de la persona encargada de las comunicaciones del proyecto en cuestión. La persona encargada de las comunicaciones debe estar familiarizada con el proyecto y poder servir de enlace con Start Network en materia de comunicaciones cuando sea necesario. Las oportunidades de comunicación conjunta pueden incluir la difusión de la implementación de los proyectos y la utilización de contenidos de comunicación en el sitio web de Start Network, los canales de redes sociales y las publicaciones, por ejemplo, el informe anual. En algunas situaciones, puede ser necesario modificar o restringir las comunicaciones.

PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

Start Network se toma muy en serio la protección de datos y la privacidad. Los miembros deben obtener el consentimiento informado para cualquier material de comunicación que recopilen y transmitirlo a Start Network. Cualquier comunicación externa está sujeta a los requisitos

de protección de datos, que se establecen en [la política de privacidad de Start Network](#).

Los miembros que reciban ayudas y subvenciones del Start Fund también deben consultar los requisitos detallados sobre protección de datos que figuran en las cartas de adjudicación del Start Fund y en los acuerdos de subvención

CONSENTIMIENTO

Para que Start Network pueda compartir el material de comunicación recopilado por un miembro, este último debe proporcionar una copia (o confirmación) del consentimiento pertinente para el uso de cualquier dato personal recabado en el material. Esto podría incluir imágenes (fotografía o video) de personas, nombres de personas mencionados en un estudio de caso o citas atribuidas a personas. Puede utilizar el formulario de consentimiento de Start Network (véase el Apéndice - Sección 2.7) si no dispone de uno. Los miembros también deberán remitirse a las obligaciones específicas en materia de protección de datos que se establecen en el acuerdo de membresía de Start Network y en cualquier carta de adjudicación.

Para más información, los miembros pueden consultar los Requisitos de comunicación y visibilidad del Start Fund en el Apéndice - Sección 2.7.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL START FUND

16.1 Cada miembro al que se le conceda una financiación del Start Fund deberá:

- 16.1.1** Llegar a las poblaciones afectadas con actividades en un plazo máximo de siete días contados a partir de la fecha de inicio del proyecto que se indica en la carta de adjudicación del Start Fund⁶;
- 16.1.2** Las respuestas deben basarse en las necesidades e involucrar a las poblaciones afectadas en la toma de decisiones y en los procesos de implementación de los proyectos. Esto incluye la creación de mecanismos adecuados de quejas y retroalimentación a los que la población pueda tener acceso de forma confidencial;
- 16.1.3** Deben concentrar las actividades en la prestación de servicios de conservación de la vida y apoyo a las poblaciones afectadas;
- 16.1.4** Participar activamente en las asociaciones pertinentes y/u otros mecanismos de coordinación local;
- 16.1.5** El proyecto para el que se rinde cuentas debe completarse en un plazo de 45 días, o en la fecha de finalización que se indique en la carta de adjudicación, si fuera diferente;

Todos los fondos deben comprometerse durante el periodo de implementación del proyecto del Start Fund, es decir, entre la fecha de inicio y la fecha de finalización indicadas en la carta de concesión. Es posible llevar a cabo actividades de monitoreo, evaluación y aprendizaje después de la fecha de finalización del proyecto, por ejemplo, monitoreo posterior a la distribución, pero dichas actividades deben completarse antes de la fecha en que debe presentarse el informe del proyecto.

En los casos en los que los fondos concedidos no se hayan gastado en su totalidad dentro del periodo de implementación del proyecto, las actividades que cumplan los requisitos (incluidas las actividades de monitoreo) deberán haberse contratado dentro de dicho periodo, y esto deberá demostrarse en forma de, por

⁶ La fecha de una acción directamente asociada con la implementación de una actividad que beneficie/ ayude directamente a las poblaciones afectadas (incluye medios de comunicación, distribución, creación de capacidades, comunicación/ sensibilización cara a cara, etc.); no incluye la selección de poblaciones en riesgo y/o afectadas por crisis, las evaluaciones, etc.).

⁷ Hasta 60 días para las alertas anticipadas y/o para los proyectos implementados en países con presencia de ONG miembros locales y/o nacionales.

⁸ Para obtener información sobre el importe máximo que puede solicitar cualquier miembro evaluado en el Nivel 2 del Marco de diligencia debida de Start Network, póngase en contacto con el equipo del Start Fund a través del siguiente correo electrónico startfund@startprogrammes.org

ejemplo, órdenes de compra, recibos de mercancías, partes de horas o facturas impagadas.

Debido a la brevedad de los plazos de implementación, cualquier modificación de la fecha de finalización del Start Fund, incluidas las prórrogas sin costo, solo se concederá en circunstancias excepcionales y a discreción del equipo del Start Fund;

- 16.1.6** No utilizar la financiación del Start Fund para establecer una nueva operación en un país en el que el miembro o sus afiliados/ socios no estén presentes, a menos que se otorgue la aprobación para ello y se haga constar en el acta la decisión de asignación o la reunión de selección del proyecto;
- 16.1.7** No utilizar la financiación del Start Fund para adquirir ningún elemento de equipo operativo según la definición que se establece en el acuerdo de membresía de Start Network, es decir, ningún elemento de equipo individual no consumible adquirido para un proyecto o en relación con él que no beneficie directamente a los beneficiarios previstos de dicho proyecto;
- 16.1.8** Velar por que los socios cumplan los criterios y obligaciones que se establezcan;
- 16.2** La financiación del Start Fund está limitada por organización miembro para una crisis determinada, independientemente del número de socios a los que la organización miembro subconceda fondos;
 - 16.2.1** El importe máximo que puede concederse con cargo al Start Fund a los miembros evaluados en el Nivel 3 del Marco de diligencia debida es de 300 000 £ (o el importe máximo asignado si es inferior a 300 000 £). Si la propuesta es para un proyecto de consorcio, este importe puede aplicarse a cada miembro; en el caso de los no miembros de un proyecto de consorcio, compartirían el importe máximo del miembro adjudicatario (convocante) (o el importe máximo asignado si es inferior a 300 000 £);
 - 16.2.2** El importe máximo que puede concederse con cargo al Start Fund a los miembros evaluados en el Nivel 2⁸ del Marco de diligencia debida es de 100 000 £ (o el importe máximo asignado si es inferior a 100 000 £).
 - 16.2.3** A los miembros evaluados en el Nivel 1 del Marco de diligencia debida no se les puede conceder actualmente una subvención del Start Fund. Consulte el Apéndice 2.9 para obtener más información sobre el acceso a la financiación para los miembros evaluados en los distintos niveles del Marco de diligencia debida.
- 16.3** Pueden introducirse modificaciones en las actividades planificadas de los proyectos del Start Fund. Sin embargo, los cambios solo pueden introducirse si se basan en las necesidades, quejas o reacciones de la población afectada o si se basan en el trabajo de coordinación con otros actores. Los miembros deben solicitar y recibir la aprobación por escrito del equipo del Start Fund antes de realizar cambios. Todos los cambios propuestos deben justificarse claramente en un Formulario de solicitud de cambios para los proyectos del Start Fund y, en caso de aprobarse, deben reflejarse en una propuesta de proyecto revisada.
- 16.4** En caso de exceso de gasto, los miembros ejecutores utilizarán sus propias fuentes de financiación para cubrirlo. Ni el custodio de la subvención (SCUK) ni ningún otro miembro de Start Network tiene obligación alguna de transferir un importe superior a la subvención adjudicada por el Start Fund; o
- 16.5** Si un proyecto propuesto deja de ser necesario (por ej., debido a que otros hayan emprendido el trabajo o porque hayan cambiado las necesidades) o si acontecimientos imprevistos han afectado a la viabilidad del proyecto, las organizaciones deben proponer acciones alternativas adecuadas o devolver el dinero, más los intereses obtenidos al custodio de la subvención (SCUK);
- 16.6** Todos los miembros que reciban financiación a través del Start Fund cumplirán las directrices de adquisiciones estándar de los donantes del fondo, tal y como se indica en el acuerdo de membresía de Start Network. A modo de orientación, consulte como mínimo las directrices de adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones del Reino Unido (FCDO).
 - 16.6.1** El organismo ejecutor debe conservar los comprobantes que hagan constar el cumplimiento de estas directrices y ponerlos a disposición del equipo del Start Fund y/o de los donantes para su inspección cuando se requiera;
- 16.7** Cada organización miembro debe indicar claramente en su propuesta de proyecto los elementos individuales que tengan un valor de compra superior a 500 £; Todos los elementos no consumibles del equipo del programa que se adquieran en el marco de la subvención con un valor inicial superior a 500 £ y una vida útil superior a un año pueden seguir siendo propiedad del donante o donantes y no deben enajenarse salvo que así lo disponga el Start Fund. Los miembros deben elaborar un inventario de dichos activos y presentarlo al equipo del Start Fund, junto con una propuesta de uso futuro de cada activo, una vez que haya finalizado el proyecto (véase el Apéndice - Sección 2.7 para el Formulario de informe de inventario);
- 16.8** Las subvenciones del Start Fund pueden utilizarse para gastos comprometidos a partir de la fecha de inicio de una respuesta, tal y como se detalla en la carta de concesión;
- 16.9** Los miembros deben asegurarse de que exista un consentimiento informado para cualquier contenido de comunicación que se recopile y comparta con Start Network. El miembro debe proporcionar una copia (o una confirmación) del consentimiento pertinente para el uso de cualquier dato personal.

17 | GARANTÍA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL START FUND

El Start Fund se compromete a garantizar los más altos niveles de transparencia, responsabilidad y gestión competente de las subvenciones del fondo y de los proyectos conexos ejecutados por sus miembros y socios. El Start Fund cuenta con un conjunto de pesos y contrapesos para garantizar que sus miembros cumplan el acuerdo de membresía de Start Network, el Manual del Start Fund y las adjudicaciones del Start Fund, y que gestionen adecuadamente los riesgos de fraude, salvaguardia e incidentes críticos.

DILIGENCIA DEBIDA

Todos los miembros de Start Network se someten a la evaluación de diligencia debida de la Start Network **de conformidad con el acuerdo de membresía** de Start Network. La evaluación realizada por una empresa auditora externa encargada por Start Network sitúa a los miembros en los niveles 1, 2 o 3 del Marco de diligencia debida, que determina el nivel de financiación disponible para ellos en su calidad de Miembros. Cabe señalar que actualmente solo pueden acceder al Start Fund los miembros de Start Network cuya evaluación los sitúe en los niveles 2 y 3.⁹ Consulte el Apéndice - Sección 2.9 para obtener más información sobre los requisitos de financiación.

CUMPLIMIENTO DE SANCIONES Y PAÍSES DE ALTO RIESGO

Varios países presentan un alto riesgo de cumplimiento de sanciones, ya que estas se aplican al país en su conjunto, a sus regiones, a gobiernos u órganos de gobierno de facto del país o a particulares. Los miembros de Start Network pueden saber qué países se consideran de alto riesgo en lo relativo al cumplimiento de sanciones previo envío de un correo electrónico al equipo del Start Fund a startfund@startprogrammes.org

El equipo del Start Fund se comunicará de forma proactiva sobre el cumplimiento de las sanciones

⁹ Aunque los miembros de Start Network evaluados en el Nivel 1 del Marco de diligencia debida hayan satisfecho los requisitos mínimos de cumplimiento para ser miembros de Start Network, actualmente no tienen acceso a las adjudicaciones del Start Fund ni a las subvenciones que se tratan en este Manual.

en las primeras fases de una alerta de crisis en el país en cuestión. Las organizaciones miembro de Start Network que tengan previsto presentar una propuesta de proyecto en el marco de una alerta de crisis del Start Fund en un país de alto riesgo en lo que respecta al cumplimiento de sanciones deberán cumplimentar el formulario de Certificación de cumplimiento de sanciones y financiación del terrorismo del Start Fund (véase el Apéndice - Sección 2.9). Mediante este formulario se solicita información al miembro sobre si las actividades estarían permitidas en virtud de las sanciones del Reino Unido, Estados Unidos, la UE y la ONU. El formulario es revisado y aprobado por el equipo del Start Fund y el equipo jurídico del custodio de la subvención antes de efectuar cualquier transferencia de fondos al miembro.

CONTROL DE GESTIÓN FINANCIERA Y LA GARANTÍA

Se puede administrar el control de la gestión financiera y la garantía en organizaciones

miembro de Start Network a las que se haya concedido financiación del Start Fund. Se trataría principalmente de casos en los que han quedado sin resolver problemas relacionados con la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, las relaciones con los socios o los informes de los proyectos del Start Fund. El objetivo de los controles es apoyar el crecimiento y el desarrollo de las organizaciones miembro, así como mejorar la rendición de cuentas dentro y a través de la red.

El equipo de garantías de Start Network y el equipo del Start Fund, con la participación del personal pertinente de los miembros (incluidos los altos directivos), se encargan de llevar a cabo los controles, que duran aproximadamente 10 días laborables a lo largo de varias semanas. El control puede realizarse durante o después de un proyecto, en función del nivel de inquietud. Para obtener más información sobre el control de la gestión financiera y la garantía, véase el Apéndice - Sección 2.9.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL START FUND

- 17.1** Todos los miembros son responsables de sus propios procedimientos internos, incluidos los informes, las evaluaciones de riesgos y la diligencia debida con respecto a los socios encargados de la implementación (subreceptores) para prevenir el riesgo de que la organización y/o su personal o sus socios cometan malversación con los recursos financieros del Start Fund o los utilicen de forma inapropiada. Todos los procedimientos internos deben estar en consonancia con el acuerdo de membresía de Start Network.
- 17.2** En el caso de las alertas de crisis activadas en países que muestran un mayor riesgo de cumplimiento de sanciones y financiación del terrorismo, los miembros deben presentar, junto con su propuesta, el formulario de Certificación de cumplimiento de sanciones y financiación del terrorismo del Start Fund (véase el Apéndice - Sección 2.9).
- 17.3** Si así lo solicita Start Network (previa notificación de los donantes, los responsables de auditoría o cualquier persona razonablemente designada por el equipo del Start Fund o los donantes), los miembros permitirán que se auditen sus proyectos.



**PARA OBTENER NOVEDADES Y RECURSOS
ACTUALIZADOS SOBRE EL START FUND,
VISITE: WWW.STARTNETWORK.ORG**



18 | INFORMES DE INCIDENTES

Todas las organizaciones miembro son responsables de sus propios procedimientos internos de cumplimiento, incluidos los informes, las evaluaciones de riesgos y la diligencia debida con respecto a los socios encargados de la implementación (subadjudicatarios) con el fin de mitigar el riesgo de que las organizaciones y/o su personal o sus socios cometan malversación con los recursos financieros del Start Fund o los utilicen de forma inapropiada. Todos los procedimientos internos deben estar en consonancia con el acuerdo de membresía de Start Network.

Todas las organizaciones miembro son responsables de sus propios procedimientos internos de cumplimiento, incluidos los informes, las evaluaciones de riesgos y la diligencia debida con respecto a los socios encargados de la implementación (subadjudicatarios) con el fin de mitigar el riesgo de que las organizaciones y/o su personal o sus socios cometan malversación con los recursos financieros del Start Fund o los utilicen de forma inapropiada. Todos los procedimientos internos deben estar en consonancia con el acuerdo de membresía de Start Network.

Además de que el personal de los miembros siga sus propias políticas internas en materia de presentación de informes e investigación, **los miembros deben notificar los incidentes o inquietudes que se relacionen con la financiación a que se refiere el presente manual (subvenciones del Start Fund, subvenciones de aprendizaje, subvenciones de herramientas de anticipación, subvenciones del análisis para la acción) tan pronto como sea razonablemente posible al equipo del Start Fund y, en cualquier caso, en un plazo máximo de 48 horas a fraud@startprogrammes.org.** Además, los miembros están obligados a notificar los incidentes independientemente de

cuándo se hayan producido, incluidos los casos históricos o no recientes. A continuación, se detallan algunos de los tipos de incidentes que deben notificarse y cómo proceder a ello.

Todos los miembros de Start Network deben informar acerca de cualquier incidente que afecte a más de un miembro, incluso si saben o suponen que otro miembro esté informando acerca del mismo incidente o un incidente relacionado. Todos los incidentes notificados se compartirán de manera confidencial con Start Network, con SCUK, como custodio de la subvención, y con los donantes del Start Fund (si han aportado financiación relacionada con el incidente). Los informes son gestionados por el personal designado y solo se revelarán a terceros, incluidos los organismos reguladores, cuando exista la obligación de hacerlo. Se mantendrá informadas a las organizaciones miembro informantes acerca de los informes generales relativos al incidente.

Start Network y SCUK, como custodio de la subvención, pueden tomar la decisión de suspender la financiación en favor de cualquier organización miembro o solicitar que el miembro adjudicatario devuelva la financiación proveniente del Start Fund.

PARA OBTENER NOVEDADES Y RECURSOS
ACTUALIZADOS SOBRE EL START FUND,
VISITE: WWW.STARTNETWORK.ORG



Estas medidas se adoptan caso por caso, en función de la gravedad del incidente y de las conclusiones de alguna investigación o auditoría pertinente.

Si tiene alguna duda sobre si debe informarse un asunto, envíe un correo electrónico a fraud@startprogrammes.org.

SALVAGUARDIAS

En caso de revelaciones, incidentes e informes relacionados con la protección de datos, incluidos los casos históricos de abusos, relacionados con actividades financiadas por el Start Fund, las organizaciones miembro deben informar tan pronto como sea razonablemente posible, y en cualquier caso en un plazo máximo de 48 horas, a safeguarding@startprogrammes.org

Al responder a los problemas de salvaguardia y gestionarlos, los miembros deben hacer todo lo que esté a su alcance para garantizar que las medidas adoptadas no perjudiquen aún más a los supervivientes, a los testigos y al objeto de la inquietud (el objeto de la inquietud es la persona o personas contra las que se haya presentado una denuncia o contra las que se plantee una inquietud). Esto puede incluir la realización de una evaluación de riesgos y la ejecución de un plan de gestión de riesgos, la adopción de un enfoque centrado en el superviviente, la elaboración de planes de seguridad, la recopilación únicamente de la información pertinente necesaria para llevar a cabo adecuadamente una investigación y el almacenamiento de todos los documentos de forma segura.

De acuerdo con la política del custodio de la subvención, esto cubre incidentes o inquietudes de daño/ abuso hacia un niño (cualquier persona menor de 18 años) o hacia un adulto en la implementación de un programa financiado por el Start Fund en relación con:

- 01** El abuso, incluido el abuso emocional y psicológico, financiero, físico y sexual; la explotación, incluida la explotación sexual; el acoso sexual; la violencia doméstica; el abandono de un niño; la programación insegura o las actividades inseguras;
- 02** La muerte de un niño o adulto relacionada con una actividad del programa del Start Fund por causa de negligencia, muerte inesperada o inexplicable en un entorno médico, accidente, abuso o conducta dolosa; y
- 03** Infracciones del código de conducta por parte del personal del Start Fund o Start Network, o ambos.

Para más detalles, consulte el Apéndice - Sección 2.9 sobre (i) la Política de salvaguardia de Start Network; y (ii) la Política de salvaguardia del custodio de la subvención, y consulte los términos que se definen en el glosario de este manual.

Si tiene alguna duda sobre si debe informarse en relación con un determinado asunto, envíe un correo electrónico a safeguarding@startprogrammes.org.

FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN

¿En qué consiste el fraude?

El fraude consiste en un acto de engaño destinado a obtener un beneficio personal o a causar una pérdida a otra parte, lo que puede incluir (sin limitación) dinero u otras ganancias o pérdidas financieras. Los fraudes pueden cometerse aunque no haya ganancia o pérdida real.

El fraude también puede incluir el **robo**, es decir, apropiarse deshonestamente de bienes que pertenecen a otra persona o entidad.

¿Qué es el soborno y la corrupción?

Significa ofrecer, prometer, dar, recibir o solicitar una ventaja financiera o de otro tipo, ya sea:

- ▶ debido a que se induce al destinatario o a cualquier otra persona a actuar indebidamente o;
- ▶ debido a que se le recompensa por actuar indebidamente.

Esto puede incluir:

- 01** «pagos de facilitación» (por ej., pagos de pequeña cuantía de manera oficiosa para obtener o agilizar la realización de una acción rutinaria o necesaria);
- 02** tratar indebidamente de influir en un funcionario público para obtener una ventaja, ya sea directamente o a través de un tercero;
- 03** «comisiones clandestinas» (por ej., recibir indebidamente una parte de los fondos o una comisión como resultado de la participación en una licitación, concurso u otro proceso de contratación);
- 04** coludirse indebidamente con otras personas para eludir, socavar o pasar por alto normas, políticas u orientaciones que de otro modo deberían cumplir;
- 05** la entrega y recepción de regalos y atenciones sociales si se utilizan como gratificación, incentivo o estímulo para recibir un trato preferente;
- 06** conflictos de intereses que no se declaren ni se gestionen adecuadamente. Un «conflicto de intereses» se produce cuando una persona tiene un interés privado o personal que puede

comprometer su capacidad para desempeñar su trabajo; y/o

- 07 el uso indebido de un empleo para favorecer o beneficiar a amigos y familiares (por ej., mediante la concesión de contratos, puestos de trabajo u otros beneficios materiales).

FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y SANCIONES

¿En qué consiste la financiación del terrorismo?

La financiación del terrorismo consiste en la aportación de dinero, bienes, activos u otros recursos:

- ▶ a cualquier organización proscrita (tal y como se define a continuación); o
- ▶ a cualquier persona u organización cuando exista la sospecha de que el dinero, los bienes, los activos o los recursos se utilizarán con fines terroristas.

Las organizaciones prohibidas son organizaciones que figuran en las listas de terroristas que llevan los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales, incluidos los gobiernos del Reino Unido y Estados Unidos, la UE y la ONU.

¿Qué son las sanciones?

Existen dos tipos de sanciones: sanciones financieras y sanciones comerciales. **Las sanciones financieras** restringen la actividad financiera de una persona física o jurídica sancionada (por ej., congelando sus activos o prohibiendo a cualquier persona proporcionar fondos u otros recursos económicos a dicha persona física o jurídica sancionada). **Las sanciones comerciales** imponen restricciones al suministro, la importación o la exportación de determinados bienes o servicios. También pueden restringir a determinadas industrias (por ej., prohibir la importación o exportación de material militar o productos petrolíferos).

Una **entidad o persona sancionada** es aquella que figura en una lista de sanciones financieras impuestas por los gobiernos del Reino Unido o Estados Unidos, la UE o la ONU, así como cualquier persona u organización que sea propiedad, o esté bajo el control, de los anteriores.

PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los incidentes de protección de datos y seguridad de la información son, entre otros:

- 01 el acceso no autorizado de terceros a datos personales u otra información que deba mantenerse confidencial (incluso por parte del personal o de terceros);
- 02 la pérdida o destrucción de datos personales u otra información confidencial (por ej., la pérdida de un teléfono móvil o un equipo de computación portátil);
- 03 el uso indebido de datos personales (por ej., toda recopilación o todo uso de datos personales que infrinja la legislación aplicable en materia de protección de datos); y/o
- 04 los virus, correos electrónicos de suplantación de identidad (phishing) y las actividades o comunicaciones anormales o inusuales en equipos informáticos de escritorio, portátiles o dispositivos móviles, correos electrónicos o mensajes de voz, incidentes que se hayan producido en relación con la financiación proporcionada a través del Start Fund y que y a sea:
 - ▶ deban ser notificados por el miembro a su regulador de protección de datos (por ej., la Oficina del Comisionado de Información en el Reino Unido) o a las personas afectadas por el incidente; o
 - ▶ puedan afectar negativamente o comprometer a Start Network o a SCUUK como custodio de la subvención; o
 - ▶ puedan afectar al cumplimiento de las leyes de protección de datos por Start Network o SCUUK como custodio de la subvención.

Los miembros también están obligados a informar si algún organismo regulador en materia de protección de datos inicia una investigación contra ellos.

En el acuerdo de membresía de Start Network se incluyen otras obligaciones relacionadas con la protección de datos.

BLANQUEO DE CAPITALES

¿Qué es el blanqueo de capitales?

Se entiende por blanqueo de capitales toda transacción financiera (o toda serie de transacciones) cuyo objetivo sea ocultar la identidad, el origen y el destino de los fondos obtenidos de manera ilegal. Los miembros deben estar atentos al riesgo de que terceros intenten blanquear fondos a través de su organización mediante una solicitud novedosa, compleja o inesperada de proporcionar fondos al miembro.

INCIDENTES GRAVES

Se pide a los miembros de Start Network que notifiquen sin demora al equipo del Start Fund los incidentes graves relacionados con sus actividades financiadas por el Start Fund. Un incidente grave es un acontecimiento adverso, real o presunto, que da lugar o que puede dar lugar a riesgos considerables, entre ellos:

- ▶ perjuicios para las familias, los niños y las personas con las que trabajamos, incluidos el personal, los voluntarios y otras personas que entran en contacto con nosotros;
- ▶ pérdida de dinero o bienes;
- ▶ daños a la propiedad;
- ▶ daños a nuestro trabajo o reputación.

Esto puede incluir incidentes graves que supongan riesgos para la seguridad del personal, la reputación y otros ámbitos que puedan afectar a Start Network, al custodio de la subvención o a los donantes que financian los programas.

Se ruega a los miembros que notifiquen los incidentes graves **tan pronto como sea razonablemente posible y, en cualquier caso, en un plazo máximo de 48 horas** por correo electrónico a fraud@startprogrammes.org.

CÓMO PRESENTAR UN INFORME DE INCIDENTE

Si se produce alguno de los incidentes mencionados en relación con actividades financiadas por el Start Fund, los miembros deberán informar a

fraud@startprogrammes.org tan pronto como sea razonablemente posible y, en cualquier caso, en un plazo de máximo 48 horas. En caso de duda, informe.

- ▶ Cuando los incidentes impliquen una pérdida financiera (como los incidentes de fraude, financiación del terrorismo y sanciones), no existe un importe mínimo para que un incidente sea reportable. Deben notificarse todos los incidentes, aunque no haya pérdidas.

Los miembros deben responder con prontitud a cualquier pregunta que se plantee en los informes de incidentes y seguir proporcionando actualizaciones periódicas sobre cada incidente.

El miembro informante facilitará más información al equipo del Start Fund con actualizaciones periódicas sobre cada informe, así como un informe final en el que se describan las medidas adoptadas para investigar o auditar, las conclusiones de la investigación o auditoría, las medidas correctivas adoptadas y una evaluación final del valor de las pérdidas conexas.

Para garantizar la rendición de cuentas a nuestras partes interesadas (personas afectadas por la crisis, miembros de Start Network y donantes), es crucial que incluso toda presunta malversación de fondos se comunique al Start Fund.

Si tiene alguna duda sobre si debe informarse acerca de un asunto, envíe un correo electrónico a fraud@startprogrammes.org de inmediato

REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL START FUND

- 18.1 Si se produce alguno de los incidentes mencionados en la sección 18 en relación con actividades financiadas por el Start Fund, los miembros deberán informar a fraud@startprogrammes.org tan pronto como sea razonablemente posible y, en cualquier caso, en un plazo máximo de 48 horas. En caso de duda, informe.
- 18.2 Los miembros deben responder con prontitud a cualquier pregunta que se plantee en los informes de incidentes y seguir proporcionando actualizaciones periódicas sobre cada incidente.
- 18.3 Si el miembro tiene alguna duda sobre si debe informarse acerca de un asunto, envíe un correo electrónico a fraud@startprogrammes.org.



SI EL MIEMBRO TIENE ALGUNA DUDA SOBRE SI DEBE INFORMARSE ACERCA DE UN ASUNTO, ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A FRAUD@STARTPROGRAMMES.ORG.

19 | INQUIETUDES Y QUEJAS

Los miembros de Start Network pueden presentar quejas relacionadas con las actividades del Start Fund enviando un correo electrónico a **complaints@startprogrammes.org**.

Las inquietudes y quejas se evaluarán para determinar si se requiere alguna investigación adicional. En todos los casos, dichas inquietudes y quejas serán tramitadas por miembros del personal designados, que colaborarán con los responsables de la toma de decisiones pertinentes de los miembros de Start Network para formular respuestas a cada una de aquellas. Además, el equipo del Start Fund resumirá las inquietudes o quejas y las presentará en las reuniones trimestrales del Comité del Start Fund para su consideración estratégica y operativa general.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL START FUND

- 19.1 Se espera que los miembros que notifiquen incidentes o inquietudes relacionados con la financiación contemplada en el presente manual sobre lo siguiente:
- ▶ Incidentes o inquietudes relacionados con fraude, financiación del terrorismo, blanqueo de capitales, soborno o corrupción, incidentes de protección de datos y seguridad de la información, conducta dolosa interna o cualquier otra pérdida de fondos o recursos a **fraud@startprogrammes.org**
 - ▶ Incidentes graves a **fraud@startprogrammes.org**
 - ▶ Incidentes o inquietudes relacionados con la salvaguardia a **safeguarding@startprogrammes.org**.

Todas las inquietudes deben notificarse, y todos los informes deben elaborarse, tan pronto como sea razonablemente posible y, en cualquier caso, dentro de las 48 horas siguientes a que el miembro tenga conocimiento del asunto. Todos los informes se notifican a Start Network, al custodio de la subvención (SCUK) y a los donantes pertinentes.

- 19.2 Los miembros pueden presentar quejas relacionadas con las actividades de Start Network enviando un correo electrónico a **complaints@startprogrammes.org**



PARA OBTENER NOVEDADES Y RECURSOS
ACTUALIZADOS SOBRE EL START FUND,
VISITE: **WWW.STARTNETWORK.ORG**



20 | APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN

El Start Fund aprende e innova constantemente para mejorar, tanto sí mismo como la acción humanitaria de sus miembros, así como para mantener la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas.

El Start Fund integra los procesos de aprendizaje en el ciclo de alerta y explora proactivamente las oportunidades de desarrollar e influir en el sistema humanitario. El análisis se orienta a los niveles de sistema, crisis y proyecto, y no se escatiman esfuerzos para garantizar que nuestro aprendizaje sea sistemático, continuo, descentralizado y compartido.

Tras la implementación de cada proyecto, el equipo del Start Fund puede identificar oportunidades para que los miembros se reúnan y compartan lo aprendido entre ellos, a través de la red, con el equipo del Start Fund y de manera más general.

INTERCAMBIOS DE APRENDIZAJE

Una parte fundamental de las respuestas del Start Fund es la capacidad de sus miembros de aprender colectivamente para mejorar la acción humanitaria en el futuro. Por este motivo, el equipo del Start Fund organiza reuniones informativas de una hora de duración para reflexionar sobre las decisiones tomadas, las enseñanzas extraídas y las recomendaciones que podrían hacerse para mejorar la labor de los miembros y del Start Fund. Además de los coordinadores de proyecto designados por los miembros (o «líderes»), se puede invitar a participar

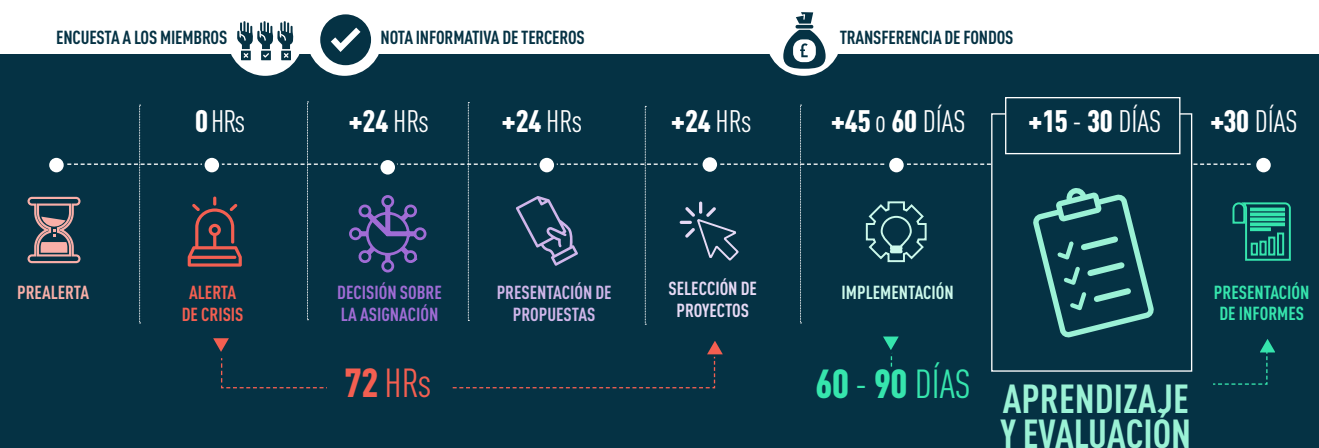
en los intercambios de aprendizaje al personal que interviene en la toma de decisiones de adjudicación y selección de proyectos, para garantizar que se promuevan los vínculos entre la toma de decisiones, la implementación y los resultados.

En el ámbito de los intercambios de aprendizaje, se dará prioridad a los proyectos que cumplan los siguientes criterios:

- ▶ alertas de crisis del Start Fund con dos o más miembros adjudicatarios;
- ▶ alertas de anticipación del Start Fund;
- ▶ alertas del Start Fund en contextos del Start Network Hub;
- ▶ alertas del Start Fund en contextos de adjudicación en favor de miembros de ONG locales y/o nacionales.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE SEMESTRALES

Para fomentar el aprendizaje entre iguales a escala mundial, el equipo del Start Fund organizará actividades de aprendizaje semestrales abiertas a todos los miembros de Start Network y a otras partes interesadas. Las actividades de aprendizaje se centran en tipos de crisis, regiones o áreas temáticas específicas. La participación en estas actividades de aprendizaje es opcional, pero se recomienda encarecidamente.



EVALUACIÓN DE PROYECTOS

El equipo del Start Fund lleva a cabo evaluaciones de proyectos presenciales o virtuales con un conjunto de miembros adjudicatarios para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos jurídicos y programáticos, así como para evaluar la adecuación a las normas del sector humanitario. Se aplica una metodología de puntuación para evaluar la calidad de los proyectos, la financiación, la logística y las adquisiciones, así como la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. Las evaluaciones deben realizarse durante la implementación del proyecto y antes de la fecha de finalización de la adjudicación, pero se procura notificar con antelación y minimizar las interrupciones en el trabajo de los miembros y socios.

INFORMES DE PROYECTOS

Los miembros adjudicados deben presentar informes de proyecto al equipo del Start Fund 30 días después de la fecha de finalización del proyecto que se indica en la carta de adjudicación. Para que no haya lugar a dudas, la fecha de notificación también se comunica al miembro adjudicado por correo electrónico, tras la adjudicación. Los informes del Start Fund garantizan que los proyectos cumplan las actividades, objetivos y presupuestos previstos en la propuesta de proyecto y aprobados por los responsables de la selección de proyectos. Los informes de los proyectos también brindan la oportunidad de consignar los éxitos, los retos y las lecciones aprendidas gracias a la acción humanitaria facilitada por el Start Fund. Para obtener más información sobre los requisitos de presentación

de informes, consulte la Sección 21 «Presentación de informes de proyectos» en la página 48.

SUBVENCIÓN DE APRENDIZAJE DEL START FUND

Se pueden presentar solicitudes para cualquier proyecto para la subvención de aprendizaje del Start Fund, una subvención compuesta por el 1% de las subvenciones anuales del Start Fund para proyectos, que se destina a actividades de aprendizaje que realizan los miembros de la red.

Los miembros a los que se les haya concedido un proyecto del Start Fund pueden solicitar hasta 15 000 £¹⁰ de la subvención de aprendizaje para cualquier actividad de aprendizaje relacionada con el proyecto (el plazo es flexible). Los miembros presentan solicitudes de subvención de aprendizaje, que se someten a un proceso de selección y se conceden cada seis meses.

Las subvenciones de aprendizaje financiadas anteriormente se centraron en la prueba piloto de una nueva tecnología, el fortalecimiento de la rendición de cuentas ante las personas afectadas por crisis y la realización de talleres de aprendizaje con otros miembros de Start Network y partes interesadas locales. Las cartas de adjudicación de subvenciones de aprendizaje del Start Fund se gestionan de la misma manera que las adjudicaciones del Start Fund.

Para obtener más información sobre la subvención de aprendizaje del Start Fund, véase el Apéndice - Sección 2.11.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL START FUND

- 20.1 Se podrá invitar a participar en los intercambios de aprendizaje a los responsables de la toma de decisiones y a los miembros adjudicados del Start Fund, quienes deberán participar en la medida de sus posibilidades.
- 20.2 Si se ha identificado un proyecto del Start Fund para su evaluación, el miembro y los socios responsables del proyecto participarán activamente, incluso proporcionando información adicional y pertinente al equipo del Start Fund.



¹⁰ El importe de las subvenciones de menor cuantía puede estar sujeto a cambios en función de la disponibilidad; consulte las orientaciones que figuran en el Apéndice para obtener la información más reciente.

21 | INFORMES DE PROYECTOS

Todos los miembros adjudicados que ejecuten proyectos del Start Fund deberán presentar un informe final en el formato correcto a través del portal en línea. Los informes deben presentarse a más tardar 30 días después de la fecha de finalización del proyecto que se indica en la carta de adjudicación.

De este modo, se dispone de 30 días tras la finalización del proyecto para pagar a todos los acreedores y liquidar todos los intereses devengados. No debe haber nuevos gastos durante este tiempo. Las actividades de monitoreo, como el monitoreo posterior a la distribución, pueden llevarse a cabo después del proyecto, pero antes de la fecha de entrega del informe del proyecto (sin embargo, cualquier coste relacionado con dichas actividades debe comprometerse dentro del periodo de implementación del proyecto). No se aceptará ninguna factura/recibo con fecha posterior a la fecha de finalización del proyecto.

Las organizaciones miembro adjudicadas deben conservar los comprobantes del cumplimiento y la información justificativa pertinente y ponerla a disposición, según sea necesario, para su evaluación, seguimiento o auditoría. El periodo de conservación predeterminado estándar para los registros de proyectos del Start Fund es de siete años.

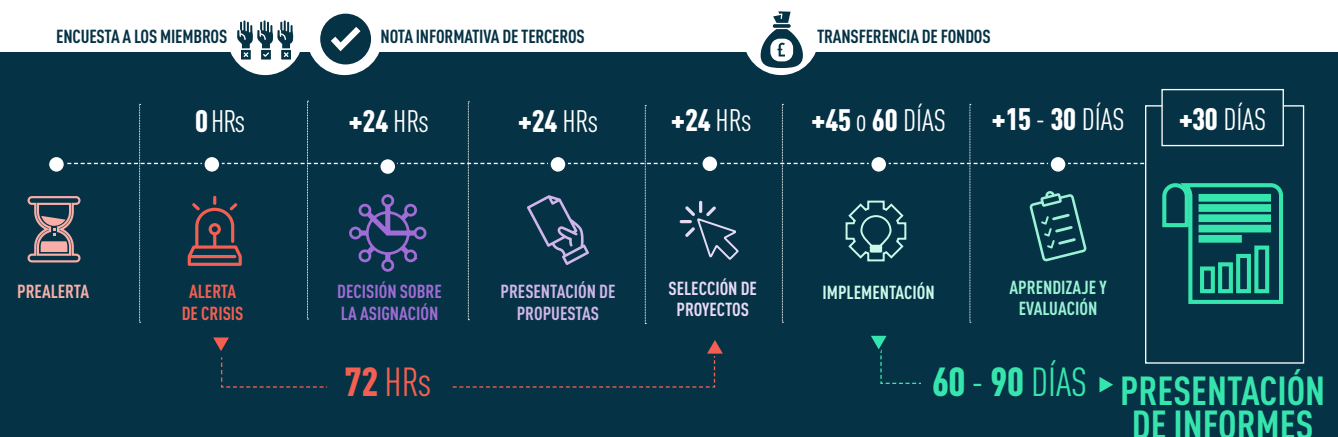
En consonancia con los requisitos de protección de datos que se establecen en el acuerdo de membresía de Start Network, se exige a los miembros que no envíen información personal (como datos sobre las personas ayudadas por el proyecto del Start Fund) en los informes del proyecto.

La no conformidad con la política de Start Network sobre el reparto obligatorio del RCI dará lugar a que los gastos de la RCI notificados (tal y como se reflejan en el informe) sean rechazados.

Cuando un miembro adjudicado notifica un gasto inferior al previsto o cualquier gasto no autorizado (incluso debida a ganancias por cambio de divisas), el equipo del Start Fund confirma el importe financiero con la organización y emite la factura correspondiente. El miembro receptor dispone de 30 días a partir de la fecha de emisión de la factura para efectuar el pago u oponerse al importe. El proyecto se considera cerrado una vez que se ha efectuado el pago, a menos que queden otros asuntos pendientes que el equipo del Start Fund haya comunicado al miembro.

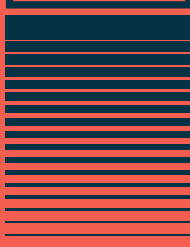
Como custodio de las subvenciones de Start Network para el Start Fund, SCUUK publica información conforme a la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI).

El modelo de informe del proyecto figura en el Apéndice - Sección 2.8. *Tenga en cuenta que este modelo solo se incluye con fines de referencia y que el Start Fund solo aceptará informes finales a través de nuestro portal en línea, cuyo enlace se envía a las agencias una vez firmado el acuerdo.*



REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL START FUND

- 21.1 Deberá presentarse un informe final del proyecto del Start Fund a través del portal en línea en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de finalización del proyecto que se indica en la carta de adjudicación.
- 21.2 No debe haber nuevos gastos entre la fecha de finalización del proyecto y la fecha de entrega del informe, salvo para actividades de monitoreo como el monitoreo posterior a la distribución. Estas actividades pueden llevarse a cabo después del proyecto pero antes de la fecha de presentación del informe. Sin embargo, cualquier coste relacionado con dichas actividades debe comprometerse dentro del periodo de la implementación del proyecto.
- 21.3 Las organizaciones miembro adjudicadas deben conservar los comprobantes de cumplimiento y la información de apoyo pertinente, y ponerla a disposición, según sea necesario, para su evaluación, seguimiento o auditoría. El periodo de conservación predeterminado estándar para los registros de proyectos del Start Fund es de seis años más el corriente (es decir, + uno).
- 21.4 De conformidad con los requisitos de protección de datos del acuerdo de membresía de Start Network, los formularios de informe de los proyectos del Start Fund no deben incluir datos personales.
- 21.5 A los miembros seleccionados que no compartan la RCI con los socios financiados de acuerdo con el requisito obligatorio, se les exigirá que devuelvan el gasto de RCI notificado (tal y como se refleja en el informe), es decir, el coste se considerará no subvencionable y se rechazará.
- 21.6 En caso de gastos inferiores a los previstos o de gastos no autorizados, las organizaciones miembro seleccionados transferirán el saldo de fondos consignado en el informe final al custodio de la subvención (SCUK) en un plazo de 30 días a partir de la fecha de emisión de la factura.



22 | START FUNDS NACIONALES

Los Start Funds nacionales de Bangladesh y Nepal se rigen por los mismos principios que el Start Fund. No obstante, algunos de los procesos expuestos en este manual variarán en el caso de los Start Funds nacionales.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS START FUNDS NACIONALES,
PÓNGASE EN CONTACTO CON EL EQUIPO DEL START FUND A TRAVÉS DEL SIGUIENTE
CORREO ELECTRÓNICO STARTFUND@STARTPROGRAMMES.ORG
O VISITE EL SITIO WEB DE START NETWORK WWW.STARTNETWORK.ORG

23 | APÉNDICES ACTIVOS

Los hipervínculos de esta página remiten a políticas, procedimientos y otros documentos útiles que el equipo del Start Fund mantendrá actualizados.

01 GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL START FUND

- ▶ [Acuerdo de membresía de Start Network](#)
- ▶ [Términos de referencia: Estructura de gobernanza y gestión del Start Fund](#)

02 ORIENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL START FUND



2.0 Etapa de prealerta

- ▶ [Grupos de Skype del Start Fund por países](#) (EN, ES, FR)



2.1 Alerta de anticipación

- ▶ [Orientación sobre la anticipación del Start Fund](#) (EN, ES, FR)
- ▶ [Notas de orientación previa a la alerta para previsión de conflictos](#) (EN, ES, FR)



2.2 Etapa de prealerta

- ▶ [Plantillas de aviso de alerta - Respuesta y anticipación](#) (solo EN)
- ▶ [Guía para el aviso de alerta](#) (EN, ES, FR)
- ▶ [Encuesta a los miembros del Start Fund sobre las alertas – Preguntas](#) (EN, ES, FR)



2.3 Etapa de la asignación

- ▶ [Marco para la toma de decisiones sobre la asignación de Start Fund – Respuesta y anticipación](#) (solo EN)



2.4 Fase de propuesta

- ▶ [Plantilla de formulario de propuesta de proyecto de respuesta y lista de control](#) (EN, ES, FR)
- ▶ [Propuesta de proyecto de anticipación y lista de control](#) (EN, ES, FR)
- ▶ [Nota de orientación del Start Fund sobre responsabilidad y salvaguardia](#) (solo EN)
- ▶ [Certificación de cumplimiento de sanciones y financiación del terrorismo del Start Fund](#) (solo EN)
- ▶ [Orientación sobre el requisito de Start Fund para compartir ICR](#) (EN, ES, FR)



- ▶ [Orientación para los miembros – Iniciativas del Start Fund y Start Ready para acelerar la acción humanitaria local](#) (EN, ES, FR)

2.5 Etapa de selección de proyectos

- ▶ [Guía para la selección de proyectos](#) (EN, ES, FR)

2.6 Fase de adjudicación

- ▶ [Modelo de carta de adjudicación del Start Fund](#) (solo en EN)



2.7 Etapa de implementación

- ▶ [Orientación sobre la contratación en el marco del Start Fund](#) (orientación FCDO ProOF)

- ▶ [Formulario de solicitud de modificación del proyecto Start Fund](#) (EN, ES, FR)
- ▶ [Requisitos de comunicación y visibilidad del Start Fund](#) (EN, ES, FR)
- ▶ [Formulario de informe de inventario – para la transferencia de activos](#) (EN, ES, FR)
- ▶ [Formulario de consentimiento de Start Network](#) (solo EN)



2.8 Etapa de información y aprendizaje



- ▶ [Plantilla de informe del Start Fund](#) (EN, ES, FR)
(solo como referencia; presentación a través del portal en línea)

2.9 Garantía y rendición de cuentas del Start Fund

- ▶ [Resumen sobre la Herramienta de control de la gestión y la seguridad financiera de Start Network](#) (EN, ES, FR)
- ▶ [Herramienta de control de la gestión y la seguridad financiera de Start Network](#) (EN)
- ▶ [Política de salvaguardia de Start Network](#) (EN, ES, FR)
- ▶ [Política de salvaguardia de SCUUK](#) (EN)
- ▶ [Certificación de cumplimiento de sanciones y financiación del terrorismo del Start Fund](#) (solo EN)
- ▶ [Orientación para los miembros – Iniciativas del Start Fund y Start Ready para acelerar la acción humanitaria local](#) (EN, ES, FR)

2.10 Orientación general y formación del Start Fund

- ▶ [Descripción general del Start Fund](#) (EN, ES, FR)
- ▶ [Preguntas frecuentes sobre el Start Fund](#) (EN, ES, FR)
- ▶ [Recursos de formación del Start Fund](#) (EN, ES, FR)

2.11 Otras subvenciones de menor cuantía relacionadas con el Start Fund

- ▶ [Subvención del análisis para la acción](#)
- ▶ [Subvención de la herramienta de anticipación](#)
- ▶ [Subvención de aprendizaje](#)

03 MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL START FUND

- ▶ [Videos de formación sobre el Start Fund](#) (EN, ES, FR)
- ▶ [Evaluaciones del Start Fund](#)
- ▶ [Resúmenes de respuesta a las crisis del Start Fund](#)
- ▶ [Estudios de casos del Start Fund](#)

SI DESEA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL START FUND, PÓNGASE EN CONTACTO CON STARTFUND@STARTPROGRAMMES.ORG

PARA OBTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA, VISITE: WWW.STARTNETWORK.ORG



24 | GLOSARIO DE TÉRMINOS

AGRUPACIÓN DE FONDOS	Mecanismo utilizado para recibir aportaciones de diversos socios financieros (donantes) y asignar dichos recursos a diversas organizaciones ejecutoras.
ALERTA	Proceso por el que los miembros informan sobre una crisis a la membresía de Start Network. Se realiza mediante una nota de alerta, en la que se expone la crisis y por qué el Start Fund es el mejor mecanismo de respuesta.
ASIGNACIÓN	Importe asignado para responder a una crisis sobre la que el Start Fund ha recibido una alerta.
ANTICIPACIÓN	Expectativa o predicción, con base en información proveniente de pronósticos, de que una determinada crisis tiene probabilidades de desarrollarse.
AUTORIDAD DELEGADA	Cesión de autoridad para la toma de decisiones de un organismo a otro. En el Start Fund, esto suele referirse a donantes que ceden la toma de decisiones sobre la financiación a los miembros de Start Network.
CUSTODIO DE LA SUBVENCIÓN	<p>Start Network está albergada en Save the Children UK (SCUK), al que se hace referencia como custodio de la subvención en el presente documento.</p> <p>El custodio de la subvención es responsable de todos los aspectos financieros y de gestión de riesgos del Start Fund. El custodio de la subvención garantiza que todas las subvenciones del Start Fund se subconcedan y transfieran de acuerdo con los procedimientos y plazos acordados. En el marco de este acuerdo de custodia de subvenciones, Start Network utiliza la infraestructura de SCUK, incluidos los recursos humanos, las TI y otros sistemas. Los procesos de toma de decisiones de Start Network son independientes de SCUK, lo que significa que no tienen más influencia sobre Start Network que cualquier otro miembro.</p>
DESCENTRALIZADO	Proceso de redistribución o dispersión de funciones y/o poderes fuera de una ubicación o autoridad central. En el Start Fund, esto significa acercar la toma de decisiones a la población afectada por la crisis.
EQUIPO DEL START FUND	Personal de Start Network que facilita el proceso de alerta y los procedimientos de gobernanza en nombre de los miembros. El equipo del Start Fund crea el espacio para la colaboración entre sus miembros.
MIEMBRO	Start Network está conformada por miembros (a veces denominados organismos miembro u organismos en este manual), que gobiernan Start Network. Los miembros pueden ser organizaciones humanitarias nacionales, regionales e internacionales. Estos miembros pasan por un riguroso proceso de solicitud y de diligencia debida para acceder a los servicios de Start Network. Para solicitar su condición de miembro, póngase en contacto con: membership@startnetwork.org
PRONÓSTICO	Estimar o predecir condiciones mediante análisis de datos; por ejemplo, análisis de datos meteorológicos para pronosticar la probabilidad de determinadas condiciones climáticas.
REQUISITOS OBLIGATORIOS	El reglamento por el que se rige el Start Fund, del que son signatarios todos los miembros.
REVISIÓN INTERPARES	Evaluación de un proyecto, respuesta o decisión, realizada por un grupo de expertos humanitarios que forman parte de la membresía de Start Network o por socios de un miembro.
SISTEMA HUMANITARIO	El amplio abanico de personas, organizaciones, agencias y redes interinstitucionales —tanto privadas como públicas— que, en conjunto, permiten canalizar la ayuda humanitaria internacional hacia los lugares y las personas que la necesitan.

25 | RESUMEN DE LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS

A continuación figura una lista de los requisitos obligatorios descritos en este manual, para facilitar su consulta.



- 5.1 Los miembros de Start Network tienen autoridad delegada por los donantes del Start Fund; la toma de decisiones del Start Fund corre a cargo del Comité del Start Fund.
 - 5.2 Cuando reciban adjudicaciones y subvenciones del Start Fund, los miembros deben (i) adherirse al acuerdo de membresía de Start Network y (ii) firmar y adherirse a la carta de adjudicación o al acuerdo de subvención del Start Fund aplicable. Asimismo, deben seguir los procesos y requisitos obligatorios que se describen en el presente Manual del Start Fund.
 - 5.3 El personal de los miembros (incluido el personal de los socios, cuando proceda) debe familiarizarse con los términos del acuerdo de membresía de Start Network, el Manual del Start Fund y, en caso de recibir adjudicaciones o subvenciones, la carta de adjudicación o el acuerdo de subvención aplicable del Start Fund.
 - 5.4 Los miembros deben informar al equipo del Start Fund acerca de cualquier cambio en sus datos de contacto y asegurarse de que una persona de contacto esté disponible en todo momento, incluso fuera del horario laboral y durante los periodos vacacionales.
 - 5.5 Todos los miembros se comprometen a participar en el Comité del Start Fund y a respetar sus términos de referencia.
 - 5.6 La ausencia en las reuniones pertinentes del Comité del Start Fund o la participación insuficiente en los procesos del Start Fund pueden dar lugar a sanciones por parte de la Junta Directiva, incluida la pérdida de la condición de miembro de Start Network.
 - 5.7 Todas las decisiones deben dar prioridad a las necesidades de las poblaciones en riesgo y/o afectadas por crisis humanitarias por encima de las prioridades de las organizaciones miembro individuales.
-
- 8.1 Toda alerta anticipada debe basarse en un pronóstico creíble.
 - 8.2 Las actividades anticipatorias de los proyectos deben consistir en una preparación anticipada y/o en acciones tempranas para reducir el impacto de una crisis inminente. Las alertas de anticipación no deben emitirse en función de un pronóstico estacional ni estar dirigidas a apoyar un trabajo de preparación de largo plazo.
 - 8.3 En el caso de las alertas anticipadas, las solicitudes de los miembros para que se modifiquen los plazos de la alerta de crisis a la selección de proyectos deben estar adecuadamente justificadas en la nota de alerta y no superar los siete días.
 - 8.4 En el caso de los proyectos de anticipación, las solicitudes de los miembros para ampliar el plazo de implementación hasta 60 días deberán justificarse adecuadamente en el momento de la presentación de la propuesta.
 - 8.5 Las solicitudes de subvenciones del análisis para la acción (AA) deben ser presentadas por al menos dos miembros de Start Network que trabajen de manera coordinada. La subvención para llevar a cabo un análisis de riesgos interinstitucional en preparación de la alerta de crisis del Start Fund asciende a un máximo de 10 000 £ (en total).
 - 8.6 Para que los miembros puedan desarrollar herramientas de análisis que les ayuden a anticiparse a las crisis, las solicitudes de subvención de la herramienta de anticipación pueden ser por un máximo de 40 000 £.
-
- 10.1 Solo los miembros de Start Network pueden emitir alertas anticipadas al Start Fund ante la inminencia de una crisis o una alerta en respuesta a esta. Los miembros de Start Network pueden emitir alertas al Start Fund en nombre de los socios.
 - 10.2 Para garantizar una acción humanitaria oportuna al emitir una alerta al Start Fund, los miembros deben ser proactivos.
 - 10.3 En la medida de lo posible, los miembros deberán emitir alertas de crisis al Start Fund entre las 09:00 y las 17:00 (hora del Reino Unido). Los miembros deben tratar de emitir alertas antes del miércoles por la mañana (hora del Reino Unido) o justificar claramente la emisión de una alerta más tarde en la semana.

- 11.1 Para cada alerta de crisis, **todos los miembros de Start Network** deben ofrecer una orientación estratégica cumplimentando la encuesta para miembros en línea, independientemente de si tienen una presencia operativa en la zona afectada o de si disponen de más información sobre la crisis.
- 11.2 Para que la alerta de crisis avance a la fase de asignación, la encuesta para miembros debe indicar que al menos un miembro de Start Network (o su socio) puede responder a la crisis.
- 11.3 En la encuesta para miembros, los miembros de Start Network deben designar a su propio personal en el país o región en que se produzca la crisis para la reunión de selección de proyectos en caso de que se active el Start Fund. Las personas designadas deben ser miembros o socios con experiencia. Los miembros de Start Network (y cualquier socio) que presenten propuestas de proyectos no pueden participar en la selección de proyectos.

- 12.1 Todas las decisiones deben dar prioridad a las necesidades del Start Fund por encima de las prioridades individuales de los miembros.
- 12.2 A excepción de las alertas de anticipación, todas las decisiones de asignación deben tomarse en un plazo máximo de 24 horas a partir de la emisión de la alerta del Start Fund.
- 12.3 Todos los miembros de Start Network deben participar en las decisiones de asignación de acuerdo con el sistema de rotación del Comité del Start Fund. Las reuniones convocadas para tomar decisiones con respecto a la asignación seguirán el proceso que se establece en los Términos de referencia del Comité del Start Fund.
- 12.4 El Start Fund no se activará en los siguientes casos:
 - 12.4.1 Si los representantes de los miembros, como parte de la toma de decisiones de asignación, concluyen, a través de los análisis y los informes de situación disponibles, que el gobierno local u otros actores autóctonos existentes pueden responder adecuadamente a la situación y no requieren apoyo o financiación adicional.
 - 12.4.2 Si la crisis se produce en un país o territorio que no figura en la lista de receptores de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Este requisito podrá eximirse por los donantes del Start Fund únicamente en circunstancias excepcionales, a saber, cuando el país o territorio se encuentre en una situación que le impida responder a la crisis humanitaria.
- 12.5 A título de orientación, no se asignará más de 1 millón de libras esterlinas a una sola alerta de crisis del Start Fund.

- 13.1 Solo los miembros de Start Network pueden solicitar financiación del Start Fund, pero esta financiación puede utilizarse para actividades de socios a través de acuerdos de asociación. Al firmar el acuerdo de asociación, el socio se obliga a cumplir los requisitos estipulados en la carta de adjudicación del Start Fund y en el Manual del Start Fund.
- 13.2 Los miembros y socios de Start Network deben cumplir los criterios que se describen en esta sección para poder recibir financiación del Start Fund.
- 13.3 Las propuestas de proyectos para el Start Fund solo se aceptarán cuando se haya tomado una decisión de asignación de activar el Start Fund para una alerta de crisis en particular.
- 13.4 Las propuestas de proyectos deben enviarse al equipo del Start Fund durante las 24 horas siguientes a la decisión de asignación o en el plazo establecido en el correo electrónico de asignación.
- 13.5 En el Marco de diligencia debida del Start Network se establece el importe de la financiación a la que pueden acceder los miembros.

El importe máximo que puede concederse con cargo al Start Fund a los miembros evaluados en el Nivel 3 del Marco de diligencia debida es de 300 000 £ (o el importe máximo asignado si es inferior a 300 000 £) Si la propuesta está destinada a un proyecto de consorcio, dicho importe puede aplicarse a cada miembro; tratándose de los no miembros de un proyecto de consorcio, estos compartirían el importe máximo del miembro adjudicatario (convocante) (o el importe máximo asignado si es inferior a 300 000 £).

El importe máximo que puede concederse con cargo al Start Fund a los miembros evaluados en el Nivel 2¹¹ del Marco de diligencia debida es de 100 000 £ (o el importe máximo asignado si es inferior a 100 000 £).

¹¹ Para obtener información sobre el importe máximo que puede solicitar cualquier miembro evaluado en el Nivel 2 del Marco de diligencia debida de Start Network, póngase en contacto con el equipo del Start Fund al siguiente correo electrónico startfund@startprogrammes.org

A los miembros evaluados en el Nivel 1 del Marco de diligencia debida no se les puede conceder actualmente una subvención del Start Fund. Consulte el Apéndice 2.9 para obtener más información sobre el acceso a la financiación para los miembros evaluados en los distintos niveles del Marco de diligencia debida.

Nota. Los miembros deben leer atentamente la sección 17 «Garantía y rendición de cuentas del Start Fund», en la página 36 de este Manual, para obtener información más detallada sobre la diligencia debida.

- 13.6 Los miembros deben presentar las propuestas de proyectos mediante los formularios estándar de propuesta del Start Fund. La propuesta solo se aceptará en el formato correcto. En el Apéndice 2.4 encontrará los modelos actuales para presentar propuestas de proyectos.
 - 13.7 Las propuestas de proyectos deben concentrar las actividades en la prestación de servicios de conservación de la vida y apoyo a las poblaciones afectadas.
 - 13.8 Las propuestas de proyectos deben basarse en las necesidades e involucrar a las poblaciones afectadas en la toma de decisiones y en los procesos de implementación de los proyectos. Esto incluye la creación de mecanismos adecuados de quejas y retroalimentación a los que la población pueda acceder de forma confidencial.
 - 13.9 El importe máximo que puede solicitarse en una propuesta para la recuperación de costos indirectos (RCI) es el 10% del total de los costos de implementación y funcionamiento. Si el total de los costos de implementación y funcionamiento en el momento de la presentación de los informes del proyecto son inferiores a los presupuestados en el momento de la selección del proyecto, el importe del RCI deberá corresponder como máximo al 10% del costo real.
 - 13.10 Los miembros seleccionados deben compartir la recuperación de costes indirectos (RCI) con los socios financiados. Los miembros tienen que aplicar uno de los dos enfoques para calcular la parte de ICR (parte proporcional o tipo fijo).
 - 13.11 Los costos de bienes de capital no pueden utilizarse como parte de los costos de creación del programa (por ej., vehículos, equipos de computación portátiles, etc.). Los miembros tendrían que especificar en el presupuesto cualesquiera partidas individuales que asciendan a más de 500 £. Como parte de los informes del proyecto, los miembros adjudicatarios deben elaborar un formulario de inventario y presentarlo al Start Fund, junto con una propuesta sobre el uso futuro de cada activo una vez finalizado el proyecto. En el Apéndice 2.7 encontrará el formulario de informe de inventario
-
- 14.1 El comité de selección de proyectos estará compuesto por entre cuatro y siete participantes; téngase en cuenta que los miembros de Start Network y cualquier socio que presente propuestas de proyectos al Start Fund para la crisis no podrán participar en la selección de proyectos. Si no hay suficientes miembros presentes en el país de la alerta de crisis, pueden participar en la reunión representantes de los miembros de la región. Aquellas personas que tengan una perspectiva contextual tendrán preferencia, a discreción del equipo del Start Fund.
 - 14.2 Los responsables de la selección de proyectos deben revisar las propuestas de proyectos antes de la reunión de selección, normalmente entre 90 minutos y 2 horas antes del inicio de la reunión, pero potencialmente hasta 24 horas antes.
 - 14.3 No se garantiza que todas las propuestas de proyectos que cumplan los requisitos reciban financiación. Los responsables de la selección de proyectos tienen la facultad discrecional de no conceder financiación si consideran que ya se han cubierto todas las necesidades humanitarias.
 - 14.4 La decisión del comité de selección de proyectos es inapelable. En circunstancias excepcionales, como cuando un miembro apela una decisión, el presidente del Comité del Start Fund podrá revisarla y se determinarán los pasos siguientes según sea necesario.
-
- 15.1 El custodio de la subvención (SCUK) de Start Network iniciará la transferencia de los fondos adjudicados en un plazo de 24 horas a partir de la recepción de la solicitud de transferencia de fondos por parte del equipo del Start Fund, tras la selección del proyecto y la recepción de la carta de adjudicación del Start Fund firmada por el miembro adjudicatario. Sin embargo, si el periodo de 24 horas incluye un fin de semana o un día festivo en el Reino Unido, el resto del periodo se trasladará al siguiente día laborable en el Reino Unido. Los miembros adjudicatarios pueden realizar gastos con cargo a la subvención a partir de su fecha de inicio (que se indica en la carta de adjudicación).

- 15.2** La transferencia se efectuará con base en la decisión que tome el comité de selección de proyectos del Start Fund, y la remisión de la carta de adjudicación firmada del Start Fund se realizará en un plazo de un día laborable, o el miembro adjudicatario deberá devolver los fondos al custodio de la subvención (SCUK).
- 15.3** En la carta de adjudicación del Start Fund se establece la intención del miembro de recibir el importe de financiación asignado, según lo decidan los responsables de la selección de proyectos.

- 16.1** Cada miembro al que se le conceda una financiación del Start Fund deberá:
- 16.1.1** Llegar a las poblaciones afectadas con actividades en un plazo máximo de siete días contados a partir de la fecha de inicio del proyecto que se indica en la carta de adjudicación del Start Fund;¹²
- 16.1.2** Las respuestas deben basarse en las necesidades e involucrar a las poblaciones afectadas en la toma de decisiones y en los procesos de implementación de los proyectos. Esto incluye la creación de mecanismos adecuados de quejas y retroalimentación a los que la población pueda tener acceso de forma confidencial;
- 16.1.3** Deben concentrar las actividades en la prestación de servicios de conservación de la vida y apoyo a las poblaciones afectadas;
- 16.1.4** Participar activamente en las asociaciones pertinentes y/u otros mecanismos de coordinación local;
- 16.1.5** El proyecto para el que se rinde cuentas debe completarse en un plazo de 45 días,¹³ o en la fecha de finalización que se indique en la carta de adjudicación, si fuera diferente; Todos los fondos deben comprometerse durante el periodo de implementación del proyecto del Start Fund, es decir, entre la fecha de inicio y la fecha de finalización indicadas en la carta de concesión. Es posible llevar a cabo actividades de monitoreo, evaluación y aprendizaje después de la fecha de finalización del proyecto, por ejemplo, monitoreo posterior a la distribución, pero dichas actividades deben completarse antes de la fecha en que debe presentarse el informe del proyecto. En los casos en los que los fondos concedidos no se hayan gastado en su totalidad dentro del periodo de implementación del proyecto, las actividades que cumplan los requisitos (incluidas las actividades de monitoreo) deberán haberse contratado dentro de dicho periodo, y esto deberá demostrarse en forma de, por ejemplo, órdenes de compra, recibos de mercancías, partes de horas o facturas impagadas. Debido a la brevedad de los plazos de implementación, cualquier modificación de la fecha de finalización del Start Fund, incluidas las prórrogas sin costo, solo se concederá en circunstancias excepcionales y a discreción del equipo del Start Fund;
- 16.1.6** No utilizar la financiación del Start Fund para establecer una nueva operación en un país en el que el miembro o sus afiliados/ socios no estén presentes, a menos que se otorgue la aprobación para ello y se haga constar en el acta la decisión de asignación o la reunión de selección del proyecto;
- 16.1.7** No utilizar la financiación del Start Fund para adquirir ningún elemento de equipo operativo según la definición que se establece en el acuerdo de membresía de Start Network, es decir, ningún elemento de equipo individual no consumible adquirido para un proyecto o en relación con él que no beneficie directamente a los beneficiarios previstos de dicho proyecto;
- 16.1.8** Velar por que los socios cumplan los criterios y obligaciones que se establezcan;
- 16.2** La financiación del Start Fund está limitada por organización miembro para una crisis determinada, independientemente del número de socios a los que la organización miembro subconceda fondos;
- 16.2.1** El importe máximo que puede concederse con cargo al Start Fund a los miembros evaluados en el Nivel 3 del Marco de diligencia debida es de 300 000 £ (o el importe máximo asignado si es inferior a 300 000 £). Si la propuesta es para un proyecto de consorcio, este importe puede aplicarse a cada miembro; en el caso de los no miembros de un proyecto de consorcio, compartirían el importe máximo del miembro adjudicatario (convocante) (o el importe máximo asignado si es inferior a 300 000 £);

12 Date La fecha de una acción directamente asociada con la implementación de una actividad que beneficie/ ayude directamente a las poblaciones afectadas (incluye medios de comunicación, distribución, creación de capacidades, comunicación/ sensibilización cara a cara, etc.; no incluye la selección de poblaciones en riesgo y/o afectadas por crisis, las evaluaciones, etc.).

13 Hasta 60 días para las alertas anticipadas y/o para los proyectos implementados en países con presencia de ONG miembros locales y/o nacionales.

14 Para obtener información sobre el importe máximo que puede solicitar cualquier miembro evaluado en el Nivel 2 del Marco de diligencia debida de Start Network, póngase en contacto con el equipo del Start Fund a través del siguiente correo electrónico startfund@startprogrammes.org

- 16.2.2** El importe máximo que puede concederse con cargo al Start Fund a los miembros evaluados en el Nivel 2¹⁴ del Marco de diligencia debida es de 100 000 £ (o el importe máximo asignado si es inferior a 100 000 £).
- 16.2.3** A los miembros evaluados en el Nivel 1 del Marco de diligencia debida no se les puede conceder actualmente una subvención del Start Fund. Consulte el Apéndice 2.9 para obtener más información sobre el acceso a la financiación para los miembros evaluados en los distintos niveles del Marco de diligencia debida.
- 16.3** Pueden introducirse modificaciones en las actividades planificadas de los proyectos del Start Fund. Sin embargo, los cambios solo pueden introducirse si se basan en las necesidades, quejas o reacciones de la población afectada o si se basan en el trabajo de coordinación con otros actores. Los miembros deben solicitar y recibir la aprobación por escrito del equipo del Start Fund antes de realizar cambios. Todos los cambios propuestos deben justificarse claramente en un Formulario de solicitud de cambios para los proyectos del Start Fund y, en caso de aprobarse, deben reflejarse en una propuesta de proyecto revisada.
- 16.4** En caso de exceso de gasto, los miembros ejecutores utilizarán sus propias fuentes de financiación para cubrirlo. Ni el custodio de la subvención (SCUK) ni ningún otro miembro de Start Network tiene obligación alguna de transferir un importe superior a la subvención adjudicada por el Start Fund; o
- 16.5** Si un proyecto propuesto deja de ser necesario (por ej., debido a que otros hayan emprendido el trabajo o porque hayan cambiado las necesidades) o si acontecimientos imprevistos han afectado a la viabilidad del proyecto, las organizaciones deben proponer acciones alternativas adecuadas o devolver el dinero, más los intereses obtenidos al custodio de la subvención (SCUK);
- 16.6** Todos los miembros que reciban financiación a través del Start Fund cumplirán las directrices de adquisiciones estándar de los donantes del fondo, tal y como se indica en el acuerdo de membresía de Start Network. A modo de orientación, consulte como mínimo las directrices de adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones del Reino Unido (FCDO). Además:
- 16.6.1** Evidence of compliance with these guidelines should be retained by the implementing agency and made available for inspection by the Start Fund team and/or donors when required;
- 16.7** Cada organización miembro debe indicar claramente en su propuesta de proyecto los elementos individuales que tengan un valor de compra superior a 500 £; Todos los elementos no consumibles del equipo del programa que se adquieran en el marco de la subvención con un valor inicial superior a 500 £ y una vida útil superior a un año pueden seguir siendo propiedad del donante o donantes y no deben enajenarse salvo que así lo disponga el Start Fund. Los miembros deben elaborar un inventario de dichos activos y presentarlo al equipo del Start Fund, junto con una propuesta de uso futuro de cada activo, una vez que haya finalizado el proyecto (véase el Apéndice - Sección 2.7 para el Formulario de informe de inventario);
- 16.8** Las subvenciones del Start Fund pueden utilizarse para gastos comprometidos a partir de la fecha de inicio de una respuesta, tal y como se detalla en la carta de concesión.
- 16.9** Los miembros deben asegurarse de que exista un consentimiento informado para cualquier contenido de comunicación que se recopile y comparta con Start Network. El miembro debe proporcionar una copia (o una confirmación) del consentimiento pertinente para el uso de cualquier dato personal.
- 17.1** Todos los miembros son responsables de sus propios procedimientos internos, incluidos los informes, las evaluaciones de riesgos y la diligencia debida con respecto a los socios encargados de la implementación (subreceptores) para prevenir el riesgo de que la organización y/o su personal o sus socios cometan malversación con los recursos financieros del Start Fund o los utilicen de forma inapropiada. Todos los procedimientos internos deben estar en consonancia con el acuerdo de membresía de Start Network.
- 17.2** En el caso de las alertas de crisis activadas en países que muestran un mayor riesgo de cumplimiento de sanciones y financiación del terrorismo, los miembros deben presentar, junto con su propuesta, el formulario de Certificación de cumplimiento de sanciones y financiación del terrorismo del Start Fund (véase el Apéndice - Sección 2.9).
- 17.3** Si así lo solicita Start Network (previa notificación de los donantes, los responsables de auditoría o cualquier persona razonablemente designada por el equipo del Start Fund o los donantes), los miembros permitirán que se auditen sus proyectos.

- 18.1** Si se produce alguno de los incidentes mencionados en la sección 18 en relación con actividades financiadas por el Start Fund, los miembros deberán informar a fraud@startprogrammes.org tan pronto como sea razonablemente posible y, en cualquier caso, en un plazo máximo de 48 horas. En caso de duda, informe.
- 18.2** Los miembros deben responder con prontitud a cualquier pregunta que se plantee en los informes de incidentes y seguir proporcionando actualizaciones periódicas sobre cada incidente.
- 18.3** Si el miembro tiene alguna duda sobre si debe informarse acerca de un asunto, envíe un correo electrónico a fraud@startprogrammes.org.

- 19.1** Se espera que los miembros que notifiquen incidentes o inquietudes relacionados con la financiación contemplada en el presente manual sobre lo siguiente:
- ▶ Incidentes o inquietudes relacionados con fraude, financiación del terrorismo, blanqueo de capitales, soborno o corrupción, incidentes de protección de datos y seguridad de la información, conducta dolosa interna o cualquier otra pérdida de fondos o recursos a fraud@startprogrammes.org
 - ▶ Incidentes graves a fraud@startprogrammes.org
 - ▶ Incidentes o inquietudes relacionados con la salvaguardia a safeguarding@startprogrammes.org. Todas las inquietudes deben notificarse, y todos los informes deben elaborarse, tan pronto como sea razonablemente posible y, en cualquier caso, dentro de las 48 horas siguientes a que el miembro tenga conocimiento del asunto. Todos los informes se notifican a Start Network, al custodio de la subvención (SCUK) y a los donantes pertinentes.
- 19.2** Los miembros pueden presentar quejas relacionadas con las actividades de Start Network enviando un correo electrónico a complaints@startprogrammes.org

- 20.1** Se podrá invitar a participar en los intercambios de aprendizaje a los responsables de la toma de decisiones y a los miembros adjudicados del Start Fund, quienes deberán participar en la medida de sus posibilidades.
- 20.2** Si se ha identificado un proyecto del Start Fund para su evaluación, el miembro y los socios responsables del proyecto participarán activamente, incluso proporcionando información adicional y pertinente al equipo del Start Fund.

- 21.1** Deberá presentarse un informe final del proyecto del Start Fund a través del portal en línea en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de finalización del proyecto que se indica en la carta de adjudicación.
- 21.2** No debe haber nuevos gastos entre la fecha de finalización del proyecto y la fecha de entrega del informe, salvo para actividades de monitoreo como el monitoreo posterior a la distribución. Estas actividades pueden llevarse a cabo después del proyecto pero antes de la fecha de presentación del informe. Sin embargo, cualquier coste relacionado con dichas actividades debe comprometerse dentro del periodo de la implementación del proyect.
- 21.3** Las organizaciones miembro adjudicadas deben conservar los comprobantes de cumplimiento y la información de apoyo pertinente, y ponerla a disposición, según sea necesario, para su evaluación, seguimiento o auditoría. El periodo de conservación predeterminado estándar para los registros de proyectos del Start Fund es de seis años más el corriente (es decir, + uno).
- 21.4** De conformidad con los requisitos de protección de datos del acuerdo de membresía de Start Network, los formularios de informe de los proyectos del Start Fund no deben incluir datos personales.
- 21.5** A los miembros seleccionados que no compartan la RCI con los socios financiados de acuerdo con el requisito obligatorio, se les exigirá que devuelvan el gasto de RCI notificado (tal y como se refleja en el informe), es decir, el coste se considerará no subvencionable y se rechazará.
- 21.6** En caso de gastos inferiores a los previstos o de gastos no autorizados, las organizaciones miembro adjudicatarias transferirán el saldo de fondos consignado en el informe final al custodio de la subvención (SCUK) en un plazo de 30 días a partir de la fecha de emisión de la factura.



CONTACTANOS EN

startfund@startprogrammes.org

